



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

MARGINACIÓN Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO, DURANTE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 2006,
2012 Y 2018.

T R A B A J O T E R M I N A L
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL
P R E S E N T A:
LUIS IVÁN MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Asesor:
Juan Francisco Reyes del Campillo Lona

México, Ciudad de México

Julio, 2021

Agradecimientos

*A mi madre, Verónica; y mi padre, José Luis.
Por el cariño, el apoyo, la paciencia, el sustento y por la vida misma.*

*A mi querido hermano, José Antonio Sánchez.
Por el apoyo incesante a través de los años, por el cariño y las enseñanzas de
moral y de virtud.*

*“La libertad del individuo (y de los pueblos) se halla en el conocimiento.
Pues el aprendizaje ofrece el uso correcto de la razón para hacer o no hacer, para
creer o no creer, según su propia voluntad y consciencia”.*

Luis Iván Martínez Sánchez.

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO 1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ELECTORAL Y MARGINACIÓN.....	8
1.1 Conceptualización de la participación política	8
1.2 Conceptualización de la participación electoral	20
1.2.1 Enfoques de la Participación Electoral	23
1.2.2 Sistema Electoral	34
1.2.3 Sistema de partidos	38
1.3 Marginación.....	41
CAPÍTULO 2. COMPRA, COACCIÓN DEL VOTO Y MARGINACIÓN EN MÉXICO	45
2.1 Compra y coacción del voto	45
2.1.1 Compra y coacción del voto en México	46
2.2 Marginación en México.....	53
2.2.1 Marginación en Guanajuato	56
CAPÍTULO 3. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES 1, 2 Y 12 DE GUANAJUATO.....	74
3.1 Elecciones presidenciales de 2006.....	74
3.2 Elecciones presidenciales de 2012.....	78
3.3 Elecciones presidenciales de 2018.....	81
4. CONCLUSIONES	85
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	93

INTRODUCCIÓN

México es un país con una extensión territorial de 1,960,189 kilómetros cuadrados y cuenta con treinta y dos entidades federativas; además está conformado por una gran diversidad cultural (Cuéntame México, 2010), lo que implica la existencia de múltiples usos y costumbres, así como de una gran variedad de dialectos.

Tomando en cuenta el tamaño de nuestro país y la cantidad de entidades federativas que lo conforman, es casi imposible concebir que la cobertura de los servicios y derechos fundamentales se den en la totalidad del territorio nacional.

Por lo tanto, el presente estudio nos brindará la oportunidad de conocer lo que es la marginación, así como el grado de marginación que viven algunos de los municipios del estado de Guanajuato, posibles espejos de cientos de municipios a lo largo del país.

Así, pues, se podrá obtener conocimiento y hacer uso del mismo sobre los supuestos de racionalidad que las personas suelen emplear a la hora de tomar decisiones políticas; lo que quiere decir que los individuos someten a juicio los costos y los beneficios de ejercer un voto, o no ejercerlo, sin dejar a un lado algunas actitudes o valores propios (Pérez, 2006; p.84).

Específicamente, podremos conocer las condiciones socioeconómicas e intentar establecer una relación con las decisiones de participación durante los tres periodos electorales a estudiar (elecciones presidenciales de 2006, 2012 y 2018), así como la influencia que pueden ejercer los actores políticos hacia los electores aprovechándose de la situación socioeconómica que enfrentan los individuos de una población.

Con esto, se espera lograr una enfatización de las carencias que enfrenta gran parte de la población, además de mostrar la incapacidad de los gobiernos para integrar, positivamente, a la misma. Por último, se esperaría abrir una brecha que permita vislumbrar posibles regulaciones o modificaciones tanto al sistema electoral para mejorar los procesos, como a las estrategias de gobierno, como políticas públicas, para disminuir los grados de marginación.

En México fue creado en 1990 el *Índice absoluto de marginación*, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con la finalidad de llevar a cabo una comparación y evaluación de la marginación a través del tiempo. (CONAPO,2013)

La marginación es un concepto que hace referencia a un *“fenómeno multidimensional y estructural (...) expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo”* (ibid).

En otras palabras, se hace referencia a la carencia de oportunidades sociales y, en muchos casos, a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas.

De acuerdo con la definición ya expuesta, CONAPO hace referencia a las privaciones y a la inaccesibilidad de bienes y servicios fundamentales para un óptimo desarrollo del ser humano, dividiéndolos en cuatro grandes rubros que, a su vez, están integrados por otros subgrupos:

- Educación:
 - a)Analfabetismo.
 - b)Población Mayor de quince años sin primaria terminada.
- Vivienda:
 - a) Ocupantes de viviendas particulares sin agua entubada.
 - b) Ocupantes de viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario.
 - c) Ocupantes de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.
 - d) Ocupantes de viviendas particulares con piso de tierra.

- e) Ocupantes de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.
- Distribución de la población:
 - a) Población en localidades con menos de cinco mil habitantes.
- Ingresos monetarios:
 - a) Población ocupada (económicamente activa) con ingreso de hasta dos salarios mínimos (*ibid*).

Por otro lado, participación electoral es uno de los múltiples componentes de la participación política. Esta última se forma, esencialmente, por dos enfoques.

El primer enfoque hace alusión a la búsqueda de la reciprocidad; es decir, se busca la resolución de conflictos existentes en una sociedad. Dicho de otra forma, se da como los procesos de interacción dentro de una sociedad, hacia la búsqueda del bien común (Franco y Flores, 2009).

El segundo enfoque considera a la participación política como un instrumento o una herramienta que permite la influencia o la obtención del poder (*ibid*).

En este segundo sentido de la participación política es que se encuentra, propiamente, la participación electoral y esta será entendida como “*el acto de votar (en) el día de elecciones, escogiendo a sus representantes y gobernantes de acuerdo con las oportunidades que les otorgue tanto el sistema político como el electoral*” (*ibid*).

En el mismo sentido, existen tres enfoques en Ciencia Política que, tradicionalmente, han sido empleados para el estudio de la participación electoral (mismos que serán explicados oportunamente). Estos son el enfoque *sociológico*, el *psicológico*, *institucional* y el enfoque *económico/racional*. Cada enfoque es una perspectiva de abordaje al fenómeno de la participación, aunque no quiere decir que estos enfoques sean excluyentes entre sí (Pérez, 2006; p.77).

Una vez teniendo presentes los conceptos principales, guías de la presente investigación, podemos plantear la pregunta esencial de la misma; a saber:

¿Ha existido una relación entre las condiciones de marginación y el comportamiento en la participación electoral durante las elecciones de 2006, 2012 y 2018 en los municipios del estado de Guanajuato?

El objetivo general de la investigación es explicar la relación (en el comportamiento del electorado) entre la marginación y la participación electoral en el estado de Guanajuato en las elecciones de 2006, 2012 y 2018; especialmente en aquellos municipios con alto grado de marginación.

Mientras que los objetivos específicos se describen como:

- Conocer los niveles de marginación en los que se encuentran los municipios del estado de Guanajuato correspondientes a los distritos electorales federales 1, 2 y 12 de este estado (Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria, Xichú, Celaya, Comonfort, San Miguel de Allende y San José Iturbide).
- Conocer los índices de participación electoral en el estado de Guanajuato durante las elecciones de 2006, 2012 y 2018.
- Explicar cómo afecta la marginación a la participación electoral. Es decir, cómo se comportan los electores y qué lleva a que se comporten de esa manera (clientelismo, promesas de campaña, etc).

Ahora bien, conocidos los objetivos, es necesario presentar una hipótesis de trabajo: Algunos municipios del estado de Guanajuato presentan un índice de marginación alto, lo que se traduce en la carencia de oportunidades socio-económicas y, en algunos casos, la falta de oportunidades para crearlas; esto repercute en su comportamiento al momento de ejercer el voto; es decir, sucede la venta del voto al candidato o partido que ofrezca el mayor beneficio a corto plazo

(dinero, despensas, trabajo, etc) por lo que la participación electoral es mayor en los municipios con mayores índices de marginación.

Para comprobar la hipótesis se hará uso de los índices de marginación, elaborados por el Consejo Nacional de Población en los años 2005, 2010 y 2015, de modo que nos permita rectificar el alto grado de marginación al que se enfrentan dichos municipios. Por otro lado se usarán también los índices de participación electoral en los municipios ya señalados del estado de Guanajuato, proporcionados por el Instituto Nacional Electoral (INE) con la finalidad de establecer una relación entre estas dos variables y, así, poder corroborar la hipótesis o, en su caso, rechazarla.

La presente es una investigación documental y se desarrolla en cuatro capítulos. El primer capítulo funge como una exploración documental las discusiones teóricas acerca de los conceptos necesarios para la investigación, tales como: participación política, participación electoral (o participación ciudadana), los diferentes enfoques de la participación electoral, el sistema electoral mexicano, así como su sistema de partidos; además se hablará sobre el concepto de marginación y se ofrece una breve explicación del *Índice Absoluto de Marginación* elaborado por el CONAPO.

En el segundo capítulo se habla sobre la compra y coacción del voto en un panorama general; posteriormente, se lleva a cabo una exploración histórica sobre algunos de los acontecimientos más importantes durante los años de elecciones presidenciales en México (2006, 2012 y 2018).

A continuación se ofrecen los datos extraídos de los índices de marginación de 2005, 2010 y 2015 para cada uno de los municipios del distrito electoral federal número 1 del estado de Guanajuato y se realiza una comparación con los municipios de los distritos 2 y 12.

El tercer capítulo lo conforman los datos de participación electoral para cada uno de los municipios estudiados, separados por año de elecciones presidenciales y se relaciona esa participación con su grado de marginación.

Por último, se presentan las conclusiones de esta investigación en donde se establece una relación entre las condiciones de marginación que enfrentan algunos municipios y la participación electoral, a través de los datos obtenidos del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo Nacional de la Población (CONAPO) para estos dos grupos de municipios del estado de Guanajuato.

CAPÍTULO 1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ELECTORAL Y MARGINACIÓN

1.1 Conceptualización de la participación política

La participación política está comprendida, en lo general, por dos enfoques distintos. El primero hace alusión a la búsqueda de reciprocidad; es decir, se busca la resolución de los distintos conflictos que existen en una sociedad.

Dicho de otra forma, se da como los procesos de interacción dentro de una sociedad, hacia la búsqueda del bien común (Franco y Flores, 2009, p.261).

El segundo enfoque entiende a la participación política como *“toda actividad desarrollada por los miembros de una sociedad tendiente a escoger a quienes gobiernan o a influenciar decisiones o políticas públicas específicas.”* (Franco y Flores, 2009, p.263) Es decir, se considera a la participación política como un instrumento o una herramienta que permite la influencia o la obtención del poder. Y es en este segundo sentido de la participación política que se encuentra, propiamente, la participación electoral.

Según Sabucedo, la participación política es una característica inherente a las democracias puesto que en regímenes de este tipo, los ciudadanos tienen la posibilidad de influir dentro de las decisiones gubernamentales o en el curso de lo político. Así, la define como *“cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con la finalidad de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos.”* (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p. 166)

Antes de continuar, parece pertinente exponer brevemente la importancia de la participación. Como ya hemos visto, para Sabucedo, la participación es inherente a los sistemas democráticos; sin embargo, la participación no es uniforme ni única en todas las sociedades. Y es precisamente en este sentido que Jacqueline Peschard afirma que los niveles de participación política incrementan o disminuyen el *potencial democrático* de una sociedad, pues mientras haya una buena participación, el compromiso de los ciudadanos incrementará junto con sus

“(…) valores democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos de gobierno e interesada en hacerse oír por este.” (Peschard, 2016, p.14)

Ahora bien, hay múltiples autores y desarrollos teóricos que intentan explicar la participación política; los contenidos para el entendimiento de este concepto varían de autor en autor. Esto es, cada uno considera, o no, diferentes actitudes y actividades como participación política.

La conducta más referida, y en la que profundizaremos más adelante de forma individual es la participación electoral, considerada como *“una cuestión con entidad propia y diferenciada del resto de formas de incidencia política”* (Sabucedo y Rodríguez en Delfino, 2013, p.306)

Así, encontramos la división más aplicada para las conductas y actitudes: participación política convencional y participación política no convencional. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.166)

Por ejemplo, Verba y Nie consideran como convencional cuatro categorías o niveles de participación, que son las actividades en campañas políticas, actividad comunicativa, contactos con la administración y el voto propiamente dicho. Y encontramos también a Milbrath quien considera las mismas cuatro categorías que Verba y Nie, aunque agrega un nivel de participación más, y lo denomina como *comunicadores* (Delfino, 2013, p.306). Estos autores nos permiten ver con claridad que su concepción de participación política está compuesta por factores independientes entre sí; es decir, un individuo puede tomar parte de una o varias categorías de participación.

Por otro lado, Barnes, Kaase y Marsh consideran como convencional todos aquellos aspectos únicamente relacionados con el proceso electoral. Es decir, integran todos los aspectos en una categoría unidimensional de la participación política. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.168) Sin embargo, parece

que dejan de lado los niveles considerados por otros autores, al menos cuando no hay un proceso electoral oficialmente en curso.

Del lado de la participación política no convencional encontramos el estudio realizado por Schmidtchen y Ühlinger que, a través de un escalamiento multidimensional que buscaba las diferentes dimensiones de la participación política, obtuvieron dos soluciones, o mejor dicho, una solución de dos dimensiones. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, pp. 168-169)

La primera hace referencia al alcance de la presión sobre el sistema político y la segunda, a la medida del compromiso personal.

Además, a través de un análisis *cluster* (análisis estadístico que intenta juntar distintos grupos de variables en conjuntos lo más homogéneos posible), obtuvieron dos niveles de participación: legal e ilegal. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.169)

Lo importante es resaltar que, tanto las actividades convencionales como no convencionales, pueden estar incluidas en cualquiera de las últimas dos dimensiones (legal e ilegal).

Un ejemplo de esto último lo dan Barnes y Kaase, pues consideran como actividades no convencionales el “*hacer peticiones, manifestaciones legales, boicots, huelgas ilegales, daño a la propiedad y violencia personal*” (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.166)

En un estudio similar, Sabucedo y Arce obtuvieron dos dimensiones de solución, que son *dentro-fuera del sistema* y *progresivo-conservador*. Además realizaron de la misma forma un análisis *cluster* del que se obtuvieron cuatro niveles de participación política:

- Persuasión electoral: como su nombre lo dice, incluye todas las actividades orientadas a convencer a otros por votar de una forma determinada.

- Participación convencional: un nivel que ya hemos explicado pero que, en esta ocasión, se incluyen todas aquellas actividades legales que tienen como objetivo el incidir en los sucesos político-sociales (votos, manifestaciones legales, prensa, etc).
- Participación violenta: se incluyen actos que deriven en daños a la propiedad, daños personales o violencia armada.
- Participación directa pacífica: aunque pueden caer en el ámbito de la ilegalidad, se llevan a cabo de una forma pacífica (cortes de tráfico, boicots, huelgas no autorizadas, etc). (Delfino, 2013, p.307)

Ahora bien, la participación política es explicada desde diferentes perspectivas teóricas. Sabucedo enlista tres de estas perspectivas, que son:

1) Análisis sociodemográfico: Esta perspectiva, advierte, no es suficiente para explicar un problema o fenómeno en su totalidad, puesto que cada aspecto que lo compone puede relacionarse con otros, de otras perspectivas y, por sí solos, dejan una explicación incompleta.

Sin embargo, la influencia de las variables que componen esta dimensión, en las representaciones psicológicas de cada individuo es parte importante del análisis total.

Pero, para la presente, se explicarán las variables retomadas por Sabucedo; es decir: *status* socioeconómico, edad, sexo y nivel educativo. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, pp.171-177)

Cuando se realiza un análisis del ***status socioeconómico*** (variable número uno de los análisis sociodemográficos) suelen tomarse como referencia aspectos como el nivel de ingresos y percepción de pertenencia a una clase, etc.

Una de las hipótesis presentadas por el mismo Sabucedo, usada para la variable de *status* socioeconómico, explica que mientras mayor sea el *status* de un individuo, existen más posibilidades de que este se mantenga activo en el mundo político. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, pp. 172-173) Aunque

Sabucedo no presenta una respuesta específica al porqué de esta afirmación, deja entrever que se debe a los distintos contextos en los que se desarrollan los individuos con un *status* alto o bajo; además de lo que implica pertenecer a una u otra categoría; es decir, a las posibilidades de recibir una mejor educación u orientación, o un mejor acceso a información, etc.

A modo de ejemplo, Sabucedo se apoya en la hipótesis de Milbrath, que dice que cuanto mayor sea el *status*, la incidencia también será mayor en la participación de tipo no convencional, más que en la participación convencional. Esto debido a que, según Milbrath, la participación *no convencional* requiere de habilidades más específicas, lo que implica que los individuos con un *status socioeconómico* bajo no tendrían conocimiento o destreza en ese tipo de habilidades. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, pp. 172-173)

Sin embargo, hay que recalcar que un estudio de este tipo no puede abarcar toda la explicación de un fenómeno, pues cada una de sus variables se puede relacionar con variables de otras perspectivas teóricas.

La segunda variable de esta perspectiva teórica es la **edad**. Existe una tesis clásica que vincula a la juventud con la participación política no convencional. Entre muchas razones que intentan explicar ese fenómeno se encuentran la “*no identificación con las reglas del juego existentes, la falta de responsabilidades sociales, la existencia de tiempo libre, etc.*” (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.173)

Aunque esa relación tiene mucho de razón, cabría decir que se depende de nuevo del contexto o clima social y político en el que vive un individuo o el que enfrenta una comunidad. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.173)

Dentro de esta variable sociodemográfica me atrevería a agregar, y a enfatizar, el hartazgo social. Esto es, dentro del contexto, las prácticas recurrentes no convencionales y/o violentas practicadas por unos hacia otros, llevan a parte de la

comunidad a reaccionar de una u otra forma (participación convencional o no convencional, legal o ilegal, pacífica o violenta) con el propósito de inducir cambios en las estructuras tanto políticas como sociales.

Un ejemplo de lo anterior podrían ser las manifestaciones feministas acontecidas en México durante el 2019 y parte de 2020, pues trascendieron de las prácticas convencionales pero también trascendieron la tesis clásica, expuesta arriba, sobre la juventud y la participación no convencional.

Así pues, queda claro que la existencia de estructuras socioeconómicas y culturales que permitan la integración y la participación efectiva, tanto de jóvenes como de adultos, reducirían la conflictividad de las participaciones no convencionales. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988; p.171)

La tercera variable es el **sexo**. Algunas investigaciones de este tipo, como las de Barnes, Kaase en 1979 y las de Verba, Nie y Kim en 1978 arrojaron resultados que mostraban que la participación era mayor por parte de los hombres que de las mujeres, sin importar si se habla de una participación de tipo convencional o no convencional. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.174)

Sin embargo, investigaciones más recientes como las de Milbrath en 1981 mostraron que esa brecha de género se iba (y se va) reduciendo paulatinamente (*ibid.*).

Podemos reafirmar esto último sin una obligada indagación teórica, pues basta observar el panorama social; retomando el ejemplo de las marchas y los movimientos feministas en México y en el mundo.

Otro ejemplo de esto es la paridad de género. En 2021 hubo, en México, elecciones de gubernaturas en quince estados; el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó que al menos siete mujeres sean presentadas como candidatas en tal contienda (El Financiero, 2020).

Ahora bien, la disparidad que existía puede ser explicada, primero, por los roles que históricamente, tomaba la mujer dentro de la sociedad: como madre y esposa. Estos roles, además de prácticas culturales, las mantenían marginadas de las dinámicas sociales y de las habilidades para ser partícipes de las mismas. Y, segundo, factores estructurales que limitaban su acceso a lo que hoy es su derecho, como la educación, el trabajo, a ocupar cargos públicos, etc. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.175)

El **nivel educativo** es la última variable de esta perspectiva. El comportamiento de un individuo siempre se ve influenciado por sus niveles de conocimiento, tanto del medio en el que se encuentra como de sus habilidades para moverse en él (*ibid.*).

Así, Marsh y Kaase, arrojaron datos sobre la importancia de la educación en la participación política. Según ellos *“cuanto más elevado fuese el nivel educativo de los sujetos mayor posibilidad existía de que éstos se vinculasen a situaciones políticas no convencionales”* (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.176).

Por otro lado, Aldrich y Simon exponen que la educación es el factor más importante para que un individuo incida en la participación convencional.

Por último y, desde mi perspectiva el punto de vista más acertado, Klingeman dice que *“la capacidad de comprensión política por parte del sujeto incrementa sus posibilidades de acción política, tanto convencional como no convencional”* (Kingleman en Seoane y Rodríguez, 1988, p.176)

Esto anterior se ve estrechamente relacionado (y, de cierta forma, sustentado) con el término de *cultura política*.

Cuando hablamos de *cultura política* nos referimos al conjunto de *“valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político. Es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder (...)”* (Peschard, 2016; p. 3)

Se puede decir que el nivel educativo (o el tipo de educación recibida) influirá en la cultura de cada individuo; es decir, en cómo observa y entiende el mundo de lo político y, por tanto, en las acciones u omisiones sobre esto mismo.

Así, como resultado de una educación y una cultura política *efectivas*, el individuo buscaría tener una participación activa de cualquier tipo, según sus ideales y convicciones, y no sólo para elegir a sus gobernantes o a sus representantes, sino también para influir de una manera más directa en el mundo de lo político. (Peschard, 2016; p.14)

2) Variables psicosociales: Bajo el supuesto de que, en parte, la participación política (y el tipo de participación) depende de las actitudes y las creencias que cada individuo tenga con respecto a su relación con el sistema socio-político en el que vive, Sabucedo explica las siguientes variables, divididas en dos grupos (el primero correspondido por obligación cívica, identificación con un partido y la identificación con un grupo; y el segundo por la alienación política):

En el primer grupo encontramos a la **obligación cívica**. Esta variable parte de una previa identificación del individuo con el sistema político; por lo que este individuo presentaría una tendencia a participar de aquellas formas más convencionales o mejor vistas por el sistema, o por el partido, puesto que está convencido de que es parte de su *obligación cívica*. Así, deja de lado aquellos niveles de participación no convencionales.

Cabe mencionar que Sabucedo considera al voto como un claro ejemplo de participación bajo un supuesto de *obligación cívica*. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.178)

En cuanto la **identificación con el partido**, segunda variable del primer grupo, se considera como la representación de una tendencia presente, al menos, hasta la década de los sesenta (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.179) y habla sobre los lazos estrechos y a largo plazo que un individuo establecía (o establece)

con un determinado partido político; lo que lleva al individuo a participar en todas (o varias) las actividades con claro carácter partidista.

Según Milbrath, esta variable hace que los individuos afines a la misma, sean los que se ven más activos en la participación política.(Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.178)

Por su parte, Sears dice que la identificación con el partido político “*es un compromiso a largo plazo antes que el resultado de una <<adaptación>> entre las posiciones políticas en la mayor parte de la población*” (Sears en Seoane y Rodríguez, 1988, p.179) Es decir, el individuo adopta una posición afectiva con respecto al partido político, más allá de llevar y concentrar su atención en las propuestas políticas.

Claramente, es una variable que considera una nula aparición de racionalidad en cuanto a las conveniencias político-sociales, pero que sí considera una racionalidad a medias, puesto que quizás se participe bajo la ilusión de obtener cierto beneficio a corto o largo plazo.

En los sistemas contemporáneos, dice Sabucedo, “*El votante es considerado como alguien que intenta maximizar su decisión, esto es, optará por aquella alternativa que mejor represente sus intereses o que defienda una visión de la sociedad más próxima a la suya*” (*ibid.*).

Es decir, considera a los individuos participantes, contemporáneos, como seres racionales mucho más conscientes y analíticos a la hora de ejercer su participación política.

La tercera variable, y última del primer conjunto, es la de **identificación con el grupo**. En esta variable, la identificación juega en el mismo sentido que con el partido político; la diferencia radica en que los individuos son afines a un grupo o sector, lo que provoca una mayor participación política (*ibid.*).

Claro está que tanto la medida de participación como de las formas de participación política, están sujetas a las condiciones en que se encuentra el grupo con que se identifica el individuo; es decir, si el grupo es o se siente vulnerable, probablemente aumente sus formas no convencionales de participación o, simplemente, sus niveles de participación. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.180)

El segundo *grupo* está constituido por la **alienación política**.

Yinger define a la alienación como “*la pérdida experimentada de una relación y de un sentido de participación y control, con referencia a las estructuras sociales vigentes*”. (Yinger en Seoane y Rodríguez, 1988, p.175)

Es decir, la alienación es aquella noción o sentimiento que un individuo puede tener con respecto a la importancia y la utilidad de su participación. Más concretamente, es aquel sentimiento de poca importancia de su participación.

En este sentido, Campbell en colaboración con otros investigadores, realizaron estudios intentando encontrar los factores que determinan la participación de un individuo, mediante las siguientes cinco premisas:

- 1.- No creo que a los políticos les interese lo que opine la gente como yo.
- 2.- El sentido del voto que emiten las personas es, fundamentalmente, lo que decide cómo van a ser las cosas en este país.
- 3.- El voto es el único medio que tenemos las personas como yo para manifestar cómo queremos que se lleven las cosas del gobierno.
- 4.- La gente como yo no tenemos nada que decir sobre lo que hace el gobierno.
- 5.- A veces la política y el gobierno son algo tan complicado que resultan difíciles de entender para la gente como yo. (Campbell et. all. en Seoane y Rodríguez, 1988, p.181)

La conclusión a la que llegaron es que los individuos participan (de forma convencional) más, en tanto conciben que la eficiencia política es una realidad. Depende entonces, de los sentimientos individuales o grupales para con el gobierno y la política, la forma y la intensidad con que cada uno participa.

Un elemento más, conjunto a la alienación política, es la confianza política (o la desconfianza). Es decir, la apreciación que cada individuo tiene sobre la honestidad, la capacidad, etc. de cada actor político o el gobierno en general, lo que contribuye a que estos participen o no.

Podría decirse que mientras mayor sea la confianza, mayor será la participación política convencional y, por el contrario, mientras mayor sea la desconfianza, menor será la participación política convencional y mayor la no convencional. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.184-186)

Así como la confianza, el interés por *lo político* es un factor que atribuye al sentimiento de alienación, o no. Además atribuye, en combinación con todos los demás factores, a una participación abundante, escasa o nula.

3) Contexto sociopolítico: Debemos considerar que el individuo no nace, crece ni se desarrolla dentro del vacío, sino que crece bajo un contexto determinado; así, las relaciones entre él y su entorno serán lo que determine su comportamiento. En este tenor, existen múltiples aspectos que contribuyen a la formación de esas actitudes y aptitudes, tales como los valores de una comunidad, las tradiciones, la justicia etc. Todo lo anterior forma parte del contexto sociopolítico; sin embargo, Sabucedo centra su explicación en dos elementos que explican la participación política: los estímulos políticos y el clima sociopolítico en general. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.187)

Milbrath y Goel nos dicen que la diversidad y el tamaño de los estímulos políticos permiten que cada individuo se informe sobre los acontecimientos más importantes, conozca la dinámica en la toma de decisiones y evalúe las

actuaciones de ciertos actores o de los partidos políticos en general. (Milbrath y Goel en Seoane y Rodríguez, 1988, p.187) Lo que quiere decir que en cuanto haya mayores estímulos, el individuo se verá más atraído por estas cuestiones y, claramente, tendrá una mayor participación en el mundo de *lo político*.

En lo que respecta al clima sociopolítico, se consideran esencialmente, los siguientes dos aspectos: la modernización y el sistema de partidos.

Milbrath define a la modernización como “*los cambios que se producen en la estructura sociopolítica y en los valores debido al desarrollo industrial. Entre los cambios más significativos se pueden citar (...) el paso de una comunicación personal y privada a otra en la que se dominan los grandes sistemas de comunicación de masas*” (*ibid.*).

Así, el resultado de la modernización es la facilidad para acceder a la información y a la ampliación de la visión acerca del mundo; lo que, teóricamente, debería traducirse en una mayor conciencia y participación política.

Siguiendo esa línea de pensamiento, podemos deducir que, mientras una comunidad permanezca aislada, debido al poco desarrollo industrial, tiene un acceso nulo o escaso a la información por lo que su conciencia política, su interés en el mundo de *lo político* y su participación, se mantienen en niveles muy bajos.

El segundo aspecto son los partidos políticos, su funcionamiento y la valoración que se tiene sobre estos.

Algunos de los puntos importantes a evaluar sobre los partidos políticos son el incumplimiento de promesas electorales, la falta de sensibilidad hacia las necesidades de los grupos que los apoyan, etc. Cada uno de esos puntos podría llevar a un descontento o rechazo de una forma de gobierno como la democracia con un sistema de partidos, pues los individuos pueden sentirse importantes e incluidos sólo en tiempos de elecciones y marginados el resto del tiempo, por ello una participación política de niveles altos o no. (Sabucedo en Seoane y Rodríguez, 1988, p.188)

1.2 Conceptualización de la participación electoral

Como ya se ha dicho, la participación electoral es uno de los múltiples componentes de la participación política. Para efecto de la presente, hemos de entenderla como *“el acto de votar (en) el día de elecciones, escogiendo a sus representantes y gobernantes de acuerdo con las oportunidades que les otorgue tanto el sistema político como el electoral”* (Franco y Flores, 2009, p.84)

Desde la perspectiva de Verba, Nie y Kim, la participación electoral es la más frecuente y más extendida. Según ellos, este tipo de participación es la forma más sencilla de llevar a cabo y la menos complicada para ejercer cierta presión sobre las políticas gubernamentales; y tienen ciertas ventajas como la poca iniciativa, además de que no implica (o no debería implicar) acuerdos con otras personas y requiere (según estos autores) niveles sencillos de información (Verba, Nie y Kim en Pérez, 2006, p.75).

Respecto a este último punto, es verdad que para votar, es necesario saber sólo quiénes son los candidatos, a qué partido político pertenecen, qué día y en dónde debemos ejercer nuestro voto. Sin embargo, lo que debiese ser correcto es el ejercicio de un voto bien pensado; es decir, un voto informado, después de una *crítica* a cada uno de los candidatos y, sobre todo, de sus proyectos de acción. Dicho de otra forma, los niveles de información sí son relevantes.

En palabras de Luis Fernando Nunez:

Es evidente que a menor posesión de información y conocimientos políticos por una persona, menor será la <<carga de real conciencia política>> a la hora de emitir su voto y la ciudadanía necesita estar preparada para este ejercicio; es decir, clara en lo que significa ejercerlo de manera informada, orientándose a programas de gobierno con posibilidades reales de realización y a la preparación de candidatas y candidatos por encima de las consideraciones del mercado electoral. (Nunez en Tuesta, 2004, p.49)

Pérez Baralt habla de la participación electoral como “*el número o porcentaje de ciudadanos que acudieron a votar en elecciones de carácter político*” (Pérez, 2006, p.75)

Las elecciones como mecanismo de participación, son las que movilizan, más que cualquier otro mecanismo, a la sociedad. Pues mediante estas, los ciudadanos definen quiénes obtienen, permanecen o se retiran del poder.

Así, la participación electoral es considerada por Nohlen como el aspecto más importante dentro de la participación política por, al menos, tres razones:

1. La primera razón es de tipo sociológico: la participación electoral es la más democrática e igualitaria. Incluye la mayor cantidad de ciudadanos y, al mismo tiempo, garantiza la participación más igualitaria de los miembros de la sociedad.
2. La segunda razón es de índole política: la participación electoral es el más central de los canales de vinculación del electorado y de sus preferencias políticas con el poder que se manifiesta en su elección de los representantes y mandatarios ejecutivos.
3. La tercera razón es que a través de esta vinculación de tipo entrada (*input*), toda la sociedad se vincula, o está afectada de forma vinculante, por el resultado (*output*); es decir la legislación, por un lado, y el desarrollo económico y social, por el otro, como producto en parte de las políticas llevadas a cabo por los gobernantes. (Nohlen en Tuesta, 2003, p.140)

El mismo Nohlen hace un análisis de la participación electoral desde lo que denomina como *distinciones dicotómicas*.

La primera de ellas considera dos perspectivas de la participación electoral; una intrínseca y otra extrínseca.

La perspectiva intrínseca hace referencia a la participación como un valor para un fin; y este fin es el de la autorrealización del votante; pues este busca ser parte de

la mayor cantidad de grupos o sectores políticos y sociales (Nohlen en Tuesta, 2003, p.141).

Esto, dice, demuestra que la participación electoral es un acto positivo en sí mismo, pues tiene un efecto inmediato que beneficia al sistema político, independientemente de los resultados electorales y las calidades morales o intelectuales de cada candidato (Nohlen en Tuesta, 2003, p.141).

En el sentido extrínseco, observa a la participación electoral como el medio para realizar un fin. Es el medio por el que se puede realizar una medición tanto cualitativa como cuantitativa de lo que los electores tienen como voluntad al elegir a cierto candidato y, con ello, ciertos proyectos (Nohlen en Tuesta, 2003, p.142).

Así pues, podemos ver que observa a la participación electoral como valor y como fin. Valor desde una perspectiva individualizada, pues es la importancia que el elector le da al acto de votar; y fin en tanto, colectivamente, se impone la voluntad de la mayoría, de modo que ve sus intereses representados, al menos en papel, y brinda cierto grado tanto de legitimidad como de estabilidad.

Por otro lado, existen dos concepciones o teorías sobre la participación electoral: la liberal y la republicana.

La primera de ellas (liberal) plantea que la participación electoral no es un fenómeno exigido a cabalidad, sino que la libre decisión de un ciudadano de votar o abstenerse es una clara señal de la libertad de la que goza una sociedad. Para esta visión, los niveles de participación no son un indicador de consolidación democrática (Franco y Flores, 2009, pp. 86-87).

Esto no quiere decir que la participación electoral no sea importante, pues como ya vimos, es el método más directo de ejercer presión sobre el mundo de *lo político* (el gobierno, más específicamente); sin embargo, esta teoría considera que las circunstancias tanto del proceso político como el contexto socio-político en que se encuentra una sociedad, son las que determinarán el porcentaje de participación.

Dicho de otra manera: “*el porcentaje de electores que se abstienen de votar, mide el grado de libertad concreta en una democracia. Donde la libertad es ficticia o está amenazada, el porcentaje tiende a cero*” (Gómez en Franco y Flores, 2009, p.87)

Así, podríamos decir que en una sociedad que goza de niveles estables de libertad, la participación electoral será intermedia; o al menos menor que en una donde las libertades se ven amenazadas.

En sentido contrario, la teoría republicana observa a la participación electoral como un aspecto determinante de los niveles democráticos con que cuenta una sociedad. Es decir, una participación activa es un mecanismo que consolida un régimen político. (Franco y Flores, 2009, p.87) Por lo tanto, que los ciudadanos decidan abstenerse de votar es visto como un problema para las democracias.

Algunas de las soluciones más propuestas en esta corriente se basan en dar una mayor importancia a la educación cívica, de modo que los ciudadanos den después, la importancia *merecida* (según esta teoría) a la participación electoral; lo que consolidaría a un sistema democrático (Nohlen en Tuesta, 2003, pp. 150-151).

1.2.1 Enfoques de la Participación Electoral

Otras formas de abordar el estudio de la participación electoral, van de acuerdo a enfoques o modelos teóricos. Estos intentan dar una aproximación teórica sobre un fenómeno, de modo que se pueda dar una explicación de la realidad y del fenómeno en sí mismo.

El análisis de la participación electoral se concentró, hasta mediados del siglo XX, en observaciones sobre la *geografía electoral*; y se intentaba realizar una interpretación de la conducta del voto a partir de estudiar ciertas circunscripciones electorales y establecer una relación con datos económicos y demográficos, lo que permitió adquirir información desde una perspectiva individual (Pérez, 2006, p.76). Normalmente este tipo de análisis se lleva a cabo a través de encuestas, lo que permite una proposición de modelos explicativos que contienen algunos tipos de

variables afectivas, actitudinales y de comportamiento; lo que es un reflejo del contexto socio-cultural (Pérez, 2006, p.76).

Además, hay análisis sobre este tipo de participación que se concentran en datos a un *nivel agregado*; estos proveen información con relación a circunscripciones definidas políticamente y, como la información individual, puede establecerse una relación con variables de carácter demográfico, cultural o económico. Y este tipo de análisis puede aplicarse tanto en comunidades locales como en un país completo (Pérez, 2006, p.76).

Así, hay al menos cuatro enfoques teóricos con los que se aborda el estudio de la participación electoral; y son: el enfoque sociológico, psicológico, institucional y económico/racional.

En cierta medida, los aspectos considerados por cada enfoque son parecidos a los que consideran los enfoques teóricos de la participación política.

a) Enfoque sociológico

La influencia de este enfoque data de aquellos estudios realizados a mediados del siglo XX; es decir, se centran en la relación de datos individualizados obtenidos mediante encuestas. Los principales determinantes de la participación electoral son las condiciones sociales (como el género, el ingreso monetario, clase social, etnia, religión, etc.) (Pérez, 2006, p.77), por ello es que se trata de una visión sociológica.

Nivel socioeconómico (Status socioeconómico)

Varias investigaciones, como las de Milbrath Y Goel, han llegado a la conclusión de que mientras el nivel socioeconómico de un individuo sea más alto, su participación electoral será también más frecuente (Pérez, 2006, p.78).

Claramente, una persona con mayor tiempo disponible, sea por un trabajo con horario corto o porque no labora, tiene mayor probabilidad de pasar tiempo indagando y participando en los asuntos políticos. Además, con mayores recursos

económicos se facilita el acceso a la información; así como también las habilidades civiles facilitan las relaciones interpersonales, por lo que los círculos de influencia e interacción se amplían aumentando con ello la participación de un individuo.

Sabemos que, bajo la lógica de Milbrath y Goel, a mayor *nivel o status socioeconómico* un individuo presentará una mayor disposición a participar. Siguiendo esta línea, entonces podríamos decir, al menos hipotéticamente, que mientras un individuo tenga un menor *status*, su participación también será reducida debido, quizás, a los pocos recursos con los que dispone (tiempo, dinero, conocimientos, etc).

Integración social

En tanto un individuo se encuentre mejor integrado socialmente, presentará una predisposición mayor a participar (Pérez, 2006, p.78). Esto quiere decir que mientras un individuo pertenezca a más y diferentes círculos sociales, su tendencia de participación será mayor. Lo anterior debido a la exposición que tiene a distintos tipos de perspectivas y opiniones.

Además, según Peterson, la pertenencia a ciertas asociaciones como sindicatos, obras comunales, etc; aumenta también la tendencia a ejercer el voto, ya que el individuo adquiere la confianza necesaria para participar electoralmente. Y, por otro lado, si pertenece a grupos marginados como a ciertos grupos étnicos no integrados o es parte de la población de la tercera edad, esa probabilidad de participar se ve reducida. (Pérez, 2006, p.79)

Edad

Según algunas investigaciones como la de Milbrath y Goel, existe cierta tendencia de mayor participación en personas adultas en comparación con los índices de participación de jóvenes. Sin embargo, más allá de la edad, es la experiencia y la adquisición de responsabilidades lo que influye en estas tendencias (Pérez, 2006, p.79)

En el sentido de la edad se observan también los comportamientos generacionales. Miller define a una generación de la siguiente manera: “*una generación está compuesta de un subgrupo de individuos unidos por el tiempo, que tienen en común experiencias formativas que pueden haber ocurrido a lo largo de un periodo substancial (...)*” (Miller en Pérez, 2006, p.79).

El supuesto es que los individuos que nacieron dentro de un lapso más o menos determinado, comparten ciertos tipos de comportamientos, por lo que aquellas generaciones que se desarrollaron en épocas con movilizaciones políticas importantes, tienden a participar más.

Es importante decir que son características generalizadas y atribuidas a grupos de personas nacidas en un lapso semi establecido, pero que no son aplicables para la totalidad de individuos pues, como hemos visto, influyen también otro tipo de factores.

Género

Este enfoque enfatiza la tendencia histórica de una mayor participación electoral en hombres que en mujeres (Pérez, 2006, p.79). Pero debemos recordar que, al menos en México, la mujer tuvo la posibilidad de presentarse a las urnas y emitir un voto, hasta el 3 de julio de 1955; lo que significó un gran avance no solo en materia político-electoral, sino también (y con mayor relevancia) en el reconocimiento de derechos y en la apertura de espacios para la mujer. (Pérez, 2006, p.80)

Como ya hemos discutido y ejemplificado en el apartado de la *participación política*, esta tendencia de *pasividad* en la participación de la mujer ha ido desapareciendo con el paso del tiempo, en la medida que las mujeres se han incorporado a la vida laboral y a los procesos educativos.

b) Enfoque económico/racional

Este enfoque retoma los supuestos de racionalidad económica planteados por Anthony Downs en *An Economic Theory of Democracy* (Pérez, 2006, p.82).

Estos supuestos, aplicados a la participación electoral, dicen que todo individuo hace uso de la racionalidad; es decir, que hace un balance de costos/beneficios y elige participar o no de acuerdo a los resultados de ese análisis (Pérez, 2006, p.82). Es claro que participará si considera que los beneficios a corto o largo plazo serán mayores que los costos que implica el ir a votar.

Aunque se habla de una *teoría económica*, los beneficios no son necesariamente de esa índole, sino que pueden traducirse en otros aspectos, tales como facilidades para adquirir empleo, acceso a seguridad social, etc. Sin embargo, el análisis sí considera los costos que incluyen recursos como tiempo y dinero, y sobre todo, la posibilidad de que su voto influya realmente en el resultado de las elecciones. (Pérez, 2006, pp. 82-83)

Este enfoque hace notar la poca posibilidad de que un voto sea lo bastante influyente en el resultado como para convertirlo en imprescindible, por lo que lo esperado (o lo más racional) sería que el individuo opte por la abstención (Pérez, 2006, p.83). Esto no sucede, por lo tanto, queda demostrada la influencia de otros factores sobre esta racionalidad y la decisión de ejercer el voto.

La percepción de que un voto es importante aumenta (y con ello los porcentajes de participación) cuando se prevén elecciones muy cerradas. Además, otro supuesto de este enfoque nos dice que, cuando el análisis favorece los beneficios a obtener, la participación también tiende a aumentar (Pérez, 2006, p.83).

De nuevo podemos incluir el contexto socio-económico (y cultural) en el que está inmerso un individuo; pues cuando este siente que ha llegado la hora de juzgar su posible participación, hace una evaluación de su posición dentro de ese contexto.

Si él considera que su posición podría mejorar al otorgar su voto a algún partido o candidato, entonces participará; si considera que su posición no mejorará, entonces se abstendrá. No ha de fijarse tanto en el beneficio colectivo sino en el personal, por lo que podría aplicar también un *voto de castigo* en contra de la gestión gubernamental actual (es decir, por un partido diferente). (Pérez, 2006, p.84)

c) Enfoque psicológico

Este enfoque se centra en los procesos mentales que suceden en los individuos antes y durante la toma de decisión de tipo electoral (Pérez, 2006, p.80)

En *The American Voter*, publicado por Campbell, Converse, Miller y Stokes, se plantea que la decisión que cada individuo toma con respecto a su voto está influenciada por varios factores con efecto a corto y/o largo plazo; y que son de naturaleza política o no política, tales como sentimientos, creencias, valores y actitudes. (Pérez, 2006, p.80)

Socialización política

Todos los aspectos como los valores, creencias y sentimientos se obtienen mediante la socialización política y el hecho de que un individuo se desarrolle en el seno de una familia es suficiente para adquirirlos.

Sin embargo, conforme se integra en diferentes círculos sociales, forma también diferentes tipos de valores, afectos y lealtades por instituciones políticas (como los partidos políticos).

Esto es importante, dicen Almond y Powell, porque en la socialización política es que un individuo crea su propia *cultura política*. (Almond y Powell en Pérez, 2006, p.80)

Algo que también es importante destacar es que ningún tipo de actitud o valor es única ni estática, pues el contexto social y político se encuentra en un constante cambio. Esto permite que cada individuo entre en nuevos círculos o que

simplemente se convenga por corrientes de pensamiento distintas, cambiando así de parecer y, con ello, su tendencia de participación; ya sea que esta aumente o se vea reducida.

Identificación partidista

Como hemos visto arriba, la adquisición de valores y sentimientos es inevitable, por lo que muchas veces los individuos adquieren una identificación hacia un partido político, un sentido de pertenencia que, como dice Pérez Baralt, se traduce en una vinculación psicológica. (Pérez, 2006, p.80)

Si recordamos que en la sección de *participación política* se explicó que un individuo con identificación hacia un partido tiende a aumentar sus niveles de esa participación, entonces podemos deducir que pasará lo mismo con la participación electoral. En este sentido, Butler y Stoke dicen: “*quienes se identifican con un partido tienden a votar más frecuentemente en comparación con los independientes*” (Butler y Stoke en Pérez, 2006, p.81).

Bajo esta tendencia, Pérez Baralt afirma que mientras mayor sea el tiempo que un individuo lleva identificándose con un partido, mayor será también su participación electoral (Pérez, 2006, p.81); claramente a favor del partido en cuestión.

Y, en contraparte, una persona que siente rechazo por un partido también se verá influenciada a participar (electoralmente) con mayor frecuencia; pero esta vez en contra de tal partido. Esto es lo que Rose y Mishler denominan como *identificación partidista negativa*. (Rose y Mishler en Pérez, 2006, p.81)

La identificación partidista ha generado algunos estudios y desarrollos teóricos, de los cuales se incluyen aquí, de manera breve, tres de los enfoques de mayor relevancia para la explicación de este fenómeno:

- **Enfoque psicológico:** explica que la identidad partidista es un vínculo psicológico entre el individuo y el partido político. En este sentido, las

personas se sienten parte de un grupo, representado por este partido político (Somuano, 2003; p.22).

Este sentimiento de pertenencia puede no ser formalizado; es decir, el individuo no necesariamente está afiliado a un partido político, sino que (como se dice arriba) este vínculo puede ser meramente psicológico. Y más aún, esta identificación partidista se distingue del voto por un partido; el presentar un vínculo o identificación, no es sinónimo de un *voto seguro* (*ibid.*).

- **Enfoque sociológico:** este enfoque, y sus teorías, sostienen que hay una relación entre el voto y las características socioeconómicas de los individuos (tales como su religión y su clase social) (Somuano, 2003; p.25).

Esta relación permanece en el tiempo y se crea esa identificación partidista aprendida, o mejor dicho, heredada por el entorno familiar y social en el que se desenvuelve el individuo.

- **Enfoque de elección racional:** este enfoque se basa en la teoría racional de Anthony Downs (explicada arriba) en donde el elector orienta su voto con respecto a su balance de costos y beneficios.

En este caso, la identidad o identificación partidista es fluctuante y depende de los beneficios esperados (Somuano, 2003; p.26).

Interés en política

Se refiere al nivel de atracción y de atención que un individuo tiene hacia los fenómenos políticos; especialmente con lo relacionado a la participación electoral: “los electores apáticos en política presentan bajos niveles de participación en las elecciones” (Pérez, 2006, p.81).

Es importante mencionar y recalcar que estos cuatro enfoques no son mutuamente excluyentes y que podemos encontrar aspectos de uno, que bien pueden complementarse con aspectos descritos por otro. Tal es el caso del *enfoque psicológico* y sus actitudes; junto con el *enfoque sociológico*.

Estos procesos mentales pueden verse influenciados por el hecho de que un individuo, un grupo o la sociedad en su conjunto se hayan sentido oprimidos o sometidos por algún régimen político. En casos como este, dice Colomer, estos sectores presentan un promedio de participación electoral más alto (Colomer en Pérez, 2006; p.82).

d) Enfoque institucional

Se asume que ciertas reglas del juego (instituciones) existentes son una causa de una participación electoral alta o baja; algunos ejemplos de este tipo son: el voto obligatorio, la clase de registro al padrón electoral y el tipo de sistema electoral en sí mismo (Pérez, 2006; p.84). Además, podrían incluirse instituciones informales, asumidas por la ciudadanía, como algún tipo de cultura política en particular.

En palabras de Lijparth: “(...) *para expandir la votación en un país con baja participación es mucho más prometedor mejorar el contexto institucional que elevar los niveles educativos y el interés político (...)*” (Lijparth en Pérez, 2006; p-84).

Así, para Lijparth, es mucho más efectivo fijar acciones sobre incentivos institucionales (sean positivos o negativos) para que la participación aumente. Deja de lado la importancia de generar una *conciencia* mediante la educación cívica y la promoción del interés político. Si lo vemos detenidamente, habla sobre medidas de coerción o, por el contrario, de *premios* para aquellos que hacen efectivo su derecho al voto.

En este sentido, se ordenan tres grupos de factores importantes del contexto institucional que influyen en los índices de participación electoral y sobre los que se podrían realizar modificaciones e incentivar o restringir la participación.

Condiciones del voto

En primer lugar, se habla del voto obligatorio o el voto voluntario. Las observaciones arrojan resultados muy claros: en un país donde el voto es obligatorio, la participación es mucho mayor que en aquellos países donde es voluntario. (Pérez, 2006, pp. 84-85)

Un punto *a favor* del voto obligatorio es lo señalado por Lipjhart, que se refiere a que este sirve como promoción a la participación de sectores menos involucrados en política (Lipjhart en Pérez, 2006, p.85)

Pero la polémica en torno al voto obligatorio radica en que, muchas veces, es visto como una violación a la libertad de decidir, de cada individuo.

Desde el punto de vista de Nohlen, la imposición del voto puede ser una vía para que este tome el carácter tanto de derecho como de deber, e incluso como una función pública (Nohlen en Tuesta, 2003, p.142). Por ello se dice también que no tiene una importancia relevante que el voto sea obligatorio o voluntario, pues lo que se obliga es la asistencia a las urnas, no teniendo algún método sencillo de aplicación de sanciones para quienes se abstengan. Además, siempre se puede recurrir a instrumentos como la anulación del voto. Y esto, a su vez, puede ser una manifestación de protesta o descontento por parte de los electores. (Pérez, 2006, p.85)

También afecta el tipo de registro, existen dos tipos básicos: automático y no automático. En el primero, se evita a los ciudadanos una *carga*, pues no deben preocuparse por cumplir con un registro para poder emitir su voto después.

Por el contrario, en un sistema de registro no automático, el elector debe acudir a registrarse y cumplir con el procedimiento requerido. En este caso, la participación electoral se ve reducida, pues muchos ciudadanos no llevan a cabo dicho registro; de modo que la abstención real es mucho mayor de lo que se registra en una elección. (Pérez, 2006, p.86)

Un tercer factor de las condiciones del voto es el procedimiento de votación (*ibid.*). Un procedimiento que ofrece facilidades (como el voto por correo o el voto electrónico) incentiva a la participación. Mientras que un procedimiento largo y tedioso, incentiva el abstencionismo.

Proceso electoral

En este sector, el tipo de elecciones juega un papel importante. De acuerdo con Pérez, podemos hablar de *elecciones de primer orden* (nacionales) y de *elecciones de segundo orden* (locales) (Pérez, 2006, p.86). Se denominan de esa manera por el grado de importancia que le asignan los ciudadanos y, con ello, el grado de participación.

Es decir, las elecciones de tipo *nacional* (elecciones federales) suelen acarrear consigo temas de un interés más general y, por ello, más importantes para la sociedad en su conjunto; de modo que la participación es mucho mayor que en las elecciones locales.

Además las campañas electorales juegan un papel muy importante. Según Conway, estas producen (y proporcionan) mucha información política, por lo que despiertan el interés en los individuos, produciendo un efecto *motivador y movilizador* (Conway en Pérez, 2006, p.87).

Bien podríamos hablar aquí de aquellos factores psicológicos ya vistos, como la identificación partidista o la identificación con un candidato. Una campaña electoral podría despertar sentimientos de identidad en algunos individuos, aumentando los niveles de participación. Sin embargo, esto va unido también, la mayoría de las veces, con el grado de competitividad en las elecciones.

Otro factor es el tipo de sistema electoral. En los sistemas de mayoría relativa, los individuos saben que un voto ejercido o no, no es de gran relevancia para los resultados. En cambio, en un sistema proporcional, el individuo sabe que su voto es igual de importante que todos los demás

(Pérez, 2006, p.87). Así, queda implícito el probable efecto que un sistema electoral tiene sobre la participación.

Sistema de partidos

La promoción de la participación electoral depende, de alguna manera, de la capacidad que tengan los partidos políticos de generar confianza y credibilidad (Miller en Pérez, 2006, p.88). De este modo, las opciones por las que los ciudadanos pueden votar deben ser tanto atractivas como diferenciadas.

En este sentido, la movilización partidista juega un papel importante. Cuando un partido o movimiento (como coaliciones) representan de forma efectiva a muchos sectores o grupos de la población, tiene la capacidad de movilizarlos y aumentar el porcentaje de participación.

Esto se da, principalmente, en periodos cercanos a las elecciones; pero cuando desaparece un partido o un movimiento, los sectores o grupos pueden dejar de sentirse representados, lo que provocaría una disminución en la participación electoral.

1.2.2 Sistema Electoral

Para entender el terreno en el que se desarrolla la participación electoral, es necesario conocer lo que es un sistema electoral.

Este es un conjunto de medios que permiten materializar la voluntad de los ciudadanos, en forma de representación política. (Valdés, 2016; p.13) Es decir, es la parte media entre los ciudadanos y los candidatos, mismos que representarán la voluntad de los primeros.

A pesar de tener una definición relativamente simple, el proceso y los participantes que conlleva un sistema electoral, terminan por hacerlo complejo.

En principio, es necesario conocer cuáles son las funciones básicas de estos sistemas.

A saber, las reglas y procedimientos que los componen, tienen como objetivo la regulación de los siguientes aspectos: establecen quiénes pueden votar, quiénes pueden ser votados y bajo qué condiciones, cuántos votos puede emitir cada individuo, cómo deben desarrollarse las campañas electorales y su propaganda, el número de representantes a elegir en cada demarcación, determinar y delimitar los distritos y las secciones electorales, la organización de los comicios, la forma de emitir los votos, la manera de llevar a cabo el conteo, las vueltas electorales para determinar a un ganador y la resolución de los conflictos y delitos electorales. (Valdés, 2016; p. 14)

Para efecto de la presente, hemos de dar una breve descripción de los sistemas electorales más populares, que son: de mayoría relativa o absoluta, de representación proporcional y sistemas mixtos.

Mayoría relativa

Cuando se habla de un sistema de *mayoría relativa*, también conocido como *mayoría simple*, se hace referencia a un sistema en el que el candidato ganador es aquel que obtiene la mayor cantidad de votos, sin importar si no obtiene una mayoría absoluta.

A pesar de que es un sistema simple, ha causado objeción a través del tiempo. Esta objeción se basa en la fragmentación del voto; es decir, cuando existen múltiples candidatos y los votos totales se dividen entre todos, existe gran posibilidad de que el ganador sea representante de una parte menor de todo el electorado. (Valdés, 2016; p.17)

Mayoría absoluta

Tras las observaciones anteriores, surge el sistema de *mayoría absoluta*. Este es un sistema en el que el ganador debe obtener el 50% más uno de los votos totales, como mínimo.

Esta característica suele dar como resultado la necesidad de una segunda vuelta electoral, con un filtro que consiste en limitar el número de participantes. (Valdés, 2016; pp.17-18)

Un ejemplo claro de este sistema es el francés, en donde, como ya se dijo, el candidato ganador debe obtener el 50% más uno de los votos en la primera vuelta. Cuando esto no sucede, se lleva a cabo una segunda vuelta en la que sólo participan los dos candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en esa primera vuelta. Esto suele ser garantía de que en la segunda jornada exista un ganador que cumpla con el principio de mayoría absoluta.

El problema más argumentado en contra de este sistema se refiere a la *sub* y *sobrerrepresentación*, que se dan como resultado a la aplicación de este sistema a la elección en órganos legislativos.

Sucede cuando un partido con mayoría acapara todos o gran parte de los cargos en disputa, dejando a los opositores bajo una subrepresentación. (Valdés, 2016; p.17)

Representación proporcional

Este sistema surge como intento de aminorar los problemas de sub y sobrerrepresentación, a través de la asignación de representantes a cada partido en proporción a su fuerza electoral; es decir, a la cantidad de votos obtenidos en una elección. (Valdés, 2016; p.19)

Es un sistema que suele aplicarse a sectores o circunscripciones plurinominales en las que los partidos presentan una lista de candidatos y los electores eligen en bloque.

Leonardo Valdés expone que los defensores de este sistema “(...) aseguran que se trata de la forma más equitativa de representación, pues al asignar a cada partido las curules correspondientes a la votación obtenida, resuelve los efectos de sobre y subrepresentación que (...) no desaparecen del todo” (Valdés, 2016; p.19)

Esto último porque, generalmente, se establece un mínimo de porcentaje de votación obtenido; por ello, los partidos que no lo obtienen quedan subrepresentados con respecto a los que sí obtienen el porcentaje necesario.

Una objeción sobre este sistema radica en que, el orden de las listas de candidatos es establecido por los dirigentes de los partidos políticos, lo que provoca que se vote más por los partidos que por los candidatos. Por esto mismo, dice Valdés, el derecho de elegir a nuestros representantes se ve *coartado* (Valdés, 2016; p.16).

Sistemas mixtos

Los sistemas mixtos suelen ser una mezcla de algunas características de los sistemas de mayoría y de representación proporcional.

Además están pensados, en su origen, para compensar la desproporción en los órganos legislativos, con respecto a los resultados de la mayoría relativa (Valdés, 2016; p.24). Es decir, están pensados para funcionar como una especie de balanza, que evite la sobrerrepresentación de los partidos con más votos obtenidos en una jornada electoral.

Un claro ejemplo de estos sistemas es el sistema electoral mexicano, que veremos a continuación.

Sistema electoral mexicano

El sistema electoral mexicano está compuesto (a nivel federal) por el Instituto Nacional Electoral (INE, antes Instituto Federal Electoral) que funge como autoridad administrativa y que es regulada por el artículo 41 de la Constitución; el

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que es la autoridad jurisdiccional encargada de velar por los derechos político-electorales e impartir justicia en esta misma materia, regulado por el artículo 99 constitucional; y la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, que es un organismo perteneciente a la Procuraduría General de la República, encargada de la investigación de los delitos electorales (INE, 2021).

Ahora bien, se puede catalogar al sistema electoral mexicano como un *sistema mixto*, pues algunos cargos como la presidencia de la república, los gobernadores de cada estado y el Jefe de gobierno de la CDMX, además de 300 diputados y 64 senadores, son elegidos por la vía de *mayoría relativa*. Mientras que 200 diputados y 32 senadores son asignados por la vía de *representación proporcional*.

Y, específicamente en el caso de los senadores, 32 más son asignados por el principio de *primera minoría*; es decir, se asigna una curul al segundo lugar en la elección de cada entidad federativa (INE, 2021).

1.2.3 Sistema de partidos

Como se puede ver, el sistema electoral mexicano, en su conjunto, establece las *reglas del juego* que guiarán el actuar de los partidos políticos en su competencia por el poder.

En este sentido es que se habla de un sistema de partidos, mismo que es definido por Leonardo Valdés como “(...) *el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político*” (Valdés, 2016; p.38).

Es importante mencionar que cuando Valdés habla de *competencia leal*, hace referencia a que los partidos políticos reconocen que la única vía por la que pueden obtener el poder político es mediante la competencia en el campo electoral, y no refiere a las estrategias en que se apoyan para obtener votaciones.

Un sistema de partidos debe cumplir con una serie de funciones principales, de modo que se pueda hablar de un *sistema de partidos efectivo* en mayor o menor medida. Estas funciones son: la “*confrontación de opciones, lucha democrática por el poder, obtención legítima de cargos de representación y de gobierno y, finalmente, ejercicio democrático y legítimo de las facultades legislativas*” (Valdés, 2016; p.39).

En síntesis, un sistema de partidos debe cumplir la función de intermediario entre el Estado y la ciudadanía. Es la forma de comunicación entre ambas partes a través de las distintas corrientes ideológicas propias de cada partido que, cuando un ciudadano vota por él, tienen la oportunidad de orientar las acciones de gobierno en esa dirección.

México tiene una amplia historia con respecto a su sistema de partidos por lo que Javier Santiago Castillo, apoyado de la clasificación hecha por Giovanni Sartori, habla sobre un periodo de *sistema de partido hegemónico* (Castillo en López, 2020; p.319) que estuvo presente desde 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que en 1938 se convertiría en el Partido Mexicano Revolucionario (PMR) y en 1946 en el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI); con ciertas variantes intermedias, pero que concluye oficialmente en el año 2000 con la victoria de Vicente Fox Quesada, candidato del Partido Acción Nacional (PAN).

Durante este periodo, existieron varios *partidos satélite* o *periféricos*, cuya función era la de dar mayor credibilidad o un falso sentido de competencia en las elecciones. Sin embargo no fue hasta la creación del PAN en 1939 que existió una fuerza opositora real (*ibid.*).

Este sistema se fue desgastando paulatinamente, un punto crucial se dio en las elecciones de 1988, marcadas como fraudulentas tras la caída del sistema de información de resultados. Esto originó que las elecciones dejaran de ser organizadas por el mismo gobierno y comenzaran a ser estructuradas por el

Instituto Federal Electoral (IFE), que a su vez fue la apertura para que existiera una competencia con mayores términos de igualdad entre los partidos existentes (Castillo en López, 2020; p.320).

Ahora bien, aunque existen clasificaciones hechas del sistema de partidos que comprenden del año 2000 al 2018 por lo menos, la tendencia ha sido la de la importancia de los *partidos periféricos* o *satélite* y la formación de coaliciones entre estos y los partidos con mayor fuerza.

Un ejemplo claro se da en la contienda electoral del 2018, cuando Andrés Manuel López Obrador utilizó ese recurso no sólo con partidos políticos sino también con ciertos grupos sociales y de interés (Castillo en López, 2020; pp.334-336), lo que marca, quizás, una nueva tendencia en las estrategias de los partidos políticos para la obtención del poder.

Por otro lado, y aunado a lo anterior, los partidos políticos son vendedores de promesas o planes de acción, mismos que son comprados por los electores. Y al querer vender estas propuestas, los partidos necesitan de diversas herramientas para dar a conocer sus proyectos, lo que nos lleva a las maneras en que estos pueden acercarse a la ciudadanía y tratar de ganar sus votos.

Meramente hablando de las campañas electorales, el INE establece que todos los “(...) *actos de campaña que realicen los partidos políticos y sus candidatos no tienen más límite que el respeto a la vida privada de candidatos, autoridades, terceros y a las instituciones y valores democráticos*” (INE, 2021), así como también establece que la propaganda debe evitar las expresiones que denigren a las personas, a los partidos o a las instituciones.

Claramente, los partidos son libres de realizar proselitismo (en el periodo correspondiente) de la forma que mejor crean conveniente, siempre y cuando cumpla con estas reglas y otras de mayor especificación como la amabilidad con

el medio ambiente y los límites de gasto estipulados por el Consejo General del INE (INE, 2021)

En este mismo tenor, la compra y coacción del voto está prohibida y regulada por Ley General en Materia de Delitos Electorales, así como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

1.3 Marginación

El siguiente concepto que debemos conocer y explicar es el de Marginación. El Consejo Nacional de la Población lo define como un *“fenómeno multidimensional y estructural (...) expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo.”* (CONAPO, 2013)

En otras palabras, la marginación es la falta de oportunidades que enfrentan diversos grupos sociales. Lo que se traduce en carencia de beneficios socioeconómicos y, en muchos casos, la imposibilidad de crear esas oportunidades para obtenerlos.

Es común que, al escuchar hablar sobre este fenómeno, se piense de forma casi inmediata en zonas o poblados rurales, alejados de zonas urbanas con un mayor número de habitantes y con una mejor provisión de bienes y servicios; lo que no es del todo erróneo. Sin embargo, si analizamos bien la definición ya dada, podremos observar que enfoca en la ubicación geográfica pero también se toma en cuenta a los grupos sociales.

En este sentido se podría hablar de *marginalidad*, concepto distinto del de *marginación*; pues en el caso de la *marginalidad* se estudia, sí a los individuos marginados pero que, según el CONAPO, se encuentran en los límites de las zonas urbanas y que no terminan de ser parte ni del campo ni de las ciudades.

“Son aquellos individuos que no están en la estructura de la sociedad, solamente ocupan una parte del territorio, y quedan fuera de los patrones sociales, económicos y políticos.” (CONAPO, 2012; p.11)

Así, podemos comenzar a pensar que la marginación es un fenómeno que se puede dar dentro de las zonas urbanas donde, aparentemente, toda la población debería estar integrada tanto en la dinámica social como económica, y gozar de parte los resultados de estas.

Ahora bien, por un lado tenemos el Índice Absoluto de Marginación (IAM), que realiza un promedio de las privaciones y la inaccesibilidad de bienes y servicios fundamentales para un óptimo desarrollo del ser humano, dividiéndolos en cuatro grandes rubros que, a su vez, están integrados por otros subgrupos:

- Educación:
 - a) Analfabetismo.
 - b) Población Mayor de quince años sin primaria terminada.
- Vivienda:
 - a) Ocupantes de viviendas particulares sin agua entubada.
 - b) Ocupantes de viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario.
 - c) Ocupantes de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.
 - d) Ocupantes de viviendas particulares con piso de tierra.
 - e) Ocupantes de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.
- Distribución de la población:
 - a) Población en localidades con menos de cinco mil habitantes.
- Ingresos monetarios:
 - a) Población ocupada (económicamente activa) con ingreso de hasta dos salarios mínimos. (CONAPO, 2013)

Por otro lado, tenemos el Índice de Marginación Urbana (IMU), por lo que se puede hablar también de este tipo de marginación, que se entiende de la misma

manera que la marginación *tradicional*. Sin embargo, este tipo de marginación es, precisamente, medida sólo en zonas urbanas, dejando de lado las zonas rurales.

Así, la diferencia entre índices radica, meramente, en las Áreas Geoestadísticas utilizadas por el CONAPO para realizar el IAM y el IMU; es decir, para efectos del IMU, el CONAPO utiliza las Áreas Geoestadísticas Básicas (para el caso del IAM se utilizan los municipios). Estas se ubican en localidades con un mínimo de 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales aunque no cumplan con tal número de habitantes; además, son agrupaciones de entre 25 y 50 manzanas. (CONAPO, 2012; p.11)

Es importante mencionar que para que una AGEB sea urbana, debe cumplir con los siguientes requisitos, además de los ya mencionados: debe ser un conjunto de manzanas bien delimitadas por calles, avenidas o andadores; además de que el uso de suelo en esa área debe ser habitacional, industrial, de servicios o comercial. (CONAPO, 2012; p.11)

De acuerdo con este índice (IMU), la marginación se mide bajo cuatro dimensiones, con distintos indicadores cada una; y son los siguientes:

- Educación: Considerada no solo como un derecho sino también como un servicio de primera necesidad, mismo que suele ser inadecuado dentro de las áreas urbanas y con alto nivel de deserción gracias a las condiciones de precariedad provocadas por distintos factores.
 - a) Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela.
 - b) Porcentaje de la población de 15 años o más sin educación básica completa.
- Salud: La ausencia o el deterioro de los servicios de salud suelen provocar un decaimiento tanto en el bienestar físico, emocional y económico de los individuos. Pues al verse contrariados y ante la imposibilidad de acceder a servicios gratuitos de salud, terminan por emplear el poco o mucho dinero con el que dispongan para satisfacer esas necesidades.

- a) Porcentaje de la población sin derechohabiencia a los servicios de salud.
- b) Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad.
- Vivienda: Para un desarrollo eficiente y digno, es necesario que los individuos cuenten con una vivienda que les permita cubrir sus necesidades básicas, así como es necesario un espacio que armonice la convivencia con sus cohabitantes.
 - a) Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica.
 - b) Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua.
 - c) Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda.
 - d) Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra.
 - e) Porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento.
- Bienes: Este indicador se toma a causa de que no había datos sobre el ingreso de la población ocupada, residente de las AGEB, decidiendo que la posesión de un refrigerador puede ser un indicador de los ingresos de las familias; pues se considera que la mala conservación de los alimentos puede ser una fuente de enfermedades gastrointestinales.
 - a) Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin refrigerador. (CONAPO, 2012; pp.12-14)

Aunque conocer el índice de marginación (IMU o IAM) no es lo más cercano a conocer lo que Oscar Lewis denomina como *cultura de la pobreza*, es decir, la forma de vida que llevan día con día los individuos marginados (Lewis, 1965; p.8), nos permitirá focalizar nuestro estudio a ciertos municipios del estado de Guanajuato; en donde se intentará hallar una relación entre la participación electoral y sus niveles de marginación.

CAPÍTULO 2. COMPRA, COACCIÓN DEL VOTO Y MARGINACIÓN EN MÉXICO

2.1 Compra y coacción del voto

En primera instancia se podría pensar que las prácticas clientelares están siempre enfocadas hacia los sectores más vulnerables o de escasos recursos. Pues esta es en sí, la concepción tradicional del clientelismo; en donde los partidos políticos esperan una mayor utilidad y rentabilidad como resultado de ofrecer algo a las personas de dichos sectores.

Sin embargo, actualmente y como Hernández apunta, *“Sostener (...) que la existencia de toda clientela persiga un dividendo electoral o que sean únicamente los pobres quienes aceptan cumplir ese papel, no hace sino mitificar (...) el peso real que en una democracia incipiente tiene dicha forma de hacer política y, en específico, política social.”* (Hernández, 2006; p.120)

La compra del voto, como parte de una estrategia clientelar, se refiere a *“un intercambio de bienes materiales o favores por apoyo político de los votantes”* (Stokes en Beltrán y Castro, 2019: p.172). Aunque también podría hablarse de un *pago simbólico* como el pertenecer a un grupo que ofrezca seguridad, *“vivencia de experiencias solidarias o incluso la cohesión que nace de intereses mutuos”* (Hernández, 2006; p.122).

Podría entenderse entonces que, las *formas de pago* no son exclusivamente inmediatas; sino que pueden ser presentadas como una promesa por cumplirse a futuro, sea como beneficios por obra pública, inclusión a programas sociales (de forma casi exclusiva o preferente), etc.

Ahora bien, debemos apuntar que las estrategias de compra y coacción del voto son cambiantes a través del tiempo y el contexto (como quedará demostrado más adelante) pero, en general, se explican como una selección de votantes que tengan una gran posibilidad de cambiar sus preferencias durante el periodo previo

a las votaciones, gracias al otorgamiento de regalos o mercancías de campaña. (Beltrán y Castro, 2019; p.173)

Es importante mencionar también que hay fenómenos más recientes, como la “*compra de abstención o la doble persuasión*” (Gans-Morse en Beltrán y Castro, 2019; p-174) en donde se compra, precisamente, la abstención del voto o tanto la votación como la participación política. Sin embargo, para efectos de la presente investigación, hemos de centrarnos en la compra del voto y, específicamente, en la compra del voto de los sectores con niveles socioeconómicos medios-bajos; es decir, en la versión más convencional o *tradicional* de la compra y coacción del voto.

2.1.1 Compra y coacción del voto en México

En México se discute frecuentemente lo que se podría clasificar como una dádiva electoral ilegal y lo que sería legal. Sin embargo, la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece (en su artículo 7) la ilegalidad de la solicitud, de un candidato o partido hacia un ciudadano, de su voto a cambio de recibir un pago o la promesa de recibirlo. Además, señala como delito el incurrir en esas prácticas mediante la violencia, amenaza o presión para asistir a eventos propios del partido o candidato; así como sugerir la abstención general del voto hacia un partido o candidato en específico (Ley General en Materia de Delitos Electorales, 2021).

De la misma forma, en los artículos 7 y 11, se señala como ilegal el condicionamiento del voto a través de la provisión o la suspensión de programas sociales o cualquier tipo de servicio público (*ibid.*).

Hablando específicamente del contexto histórico mexicano, podemos ver que durante todo el periodo de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), las prácticas clientelares y de compra y coacción del voto estuvieron presentes. Estas prácticas se basaban, principalmente, en la aplicación de

políticas distributivas que tenían éxito gracias a la gran organización corporativa que el PRI fue construyendo (Greene en Beltrán y Castro, 2019; p.174). En esta organización, el partido fungía como el intermediario, las corporaciones, los sindicatos y sus trabajadores eran los clientes, beneficiados al apoyar al partido, y el Presidente de México era el gran benefactor.

Entre los principales beneficios de estas políticas y prácticas, destacan la repartición de tierras para organizaciones campesinas, “*leyes laborales generosas, seguridad social para sectores privilegiados de trabajadores, educación gratuita y bajas tasas impositivas para la creciente clase media urbana*” (ibid.).

Un ejemplo de estas políticas es el programa *Solidaridad*, impulsado por el entonces presidente, Carlos Salinas de Gortari, en 1988.

Este programa tenía como objetivo la lucha contra la pobreza; sin embargo, como señala Magaloni, tenía como principales destinatarios de sus prácticas, aquellos municipios con bajos niveles de desarrollo y con un riesgo alto de ser ganados electoralmente por partidos de oposición. En cambio, en aquellos municipios con menor riesgo de ser *perdidos*, con una oposición débil, los recursos y la intensidad de las acciones eran menores (Magaloni en Beltrán y Castro, 2019; p.175).

Tras la derrota del PRI, en el año 2000, las prácticas clientelares y de compra del voto no dejaron de realizarse; sino que siguieron siendo una forma de intentar influir en el comportamiento del electorado.

Un ejemplo de prácticas clientelares y compra del voto para este año electoral (2000), se suscitó en Yucatán. El entonces gobernador, Víctor Cervera Pacheco, fue señalado como el principal autor de la distribución de lavadoras a cambio de votos favorables a su partido (Proceso en Greene y Simpser, 2020; p.10).

Después de las elecciones federales de 2006 se llevó a cabo una reforma político electoral (2007) en la que, entre otras cosas, se prohibió la compra directa de espacios publicitarios de partidos políticos a las radioemisoras y a las televisoras.

Estos espacios ahora serían *gratuitos* y repartidos los tiempos de forma proporcional a los resultados electorales inmediatos anteriores, sólo el 30% sería repartido equitativamente. (Valdéz en Beltrán y Castro, 2019; p.176)

Esto último, apunta Beltrán, creó “*incentivos para que (los partidos) inviertan su financiamiento público en nuevas técnicas de campaña, como operaciones de movilización de votantes por medio del contacto directo.*” (Beltrán y Castro, 2019; p.174); lo que es conocido como *get out the vote*.

¿Qué implicaciones ha tenido esto? Parece que se han visto favorecidas las estrategias de persona a persona, o de contacto directo, como se señala arriba; es decir, los candidatos son más proclives a visitar personalmente a aquellos votantes en los que quieren influir y, sobre todo, hacer entrega de propaganda o bien, de incentivos con intención de compra del voto (*ibid.*).

Esto se demuestra a través de los datos extraídos por Beltrán, del Estudio Panel de México de 2012 (en sus dos vueltas de aplicación) y del Estudio Nacional Electoral de 2015; los datos recolectados por estos estudios son válidos para las jornadas electorales de los años en que fueron realizados.

Así pues, se observa que en 2012, el 8% y el 21% de las personas encuestadas (por el Estudio Panel de México) en la primera y segunda vuelta respectivamente, afirmaron haber recibido algún tipo de regalo por parte de algún partido político. Mientras que en el 2015, en el Estudio Nacional Electoral, el 51% de los encuestados dijo haber recibido algún regalo (Beltrán y Castro, 2019; p.175).

Específicamente para el caso de las elecciones de 2012, el Estudio Panel de México concluyó que, al menos el 27% de los encuestados recibió por lo menos un regalo de cualquier partido político o candidato. Tan solo el 9% especificó haberlo recibido por parte del PRI y el 7% por parte del PRD (Beltrán y Castro, 2019; p.177).

Parece que el ejemplo más visto y oído de supuesta compra del voto durante este periodo electoral, fue la entrega de tarjetas (*gift cards*) por parte de Enrique Peña Nieto y el PRI; con ellas se podrían realizar compras en una tienda de autoservicio. Este acto fue denunciado por personajes como el entonces senador, Ricardo Monreal, quien fue también coordinador de la campaña de Andrés Manuel López Obrador y por otros como el entonces Presidente, Felipe Calderón (Vergara, 2012).

En las elecciones de 2015, se votó por candidatos al poder Legislativo, para Gobernadores y por Presidentes Municipales o Alcaldes. El Estudio Nacional Electoral señaló que el 51% de los encuestados recibió al menos un regalo por parte de algún partido político o candidato a diputación o senaduría; de este total, el 20% especificó recibirlo por parte del PAN; el 34% por el PRI; 16% por el PRD; 26% por el PVEM y el 6% por Morena (Beltrán y Castro, 2019; p.177).

Del mismo modo, el 41% dijo haber recibido al menos un regalo por algún partido o candidato con miras a Gobernador; de estos, el 17% especificó recibirlo por parte del PAN, el 26% por el PRI, el 13% por el PRD, 13% por el PVEM y 6% por parte de Morena (*ibid.*).

El 58% señaló recibir al menos un regalo por parte de algún partido o candidato con miras a Presidente Municipal-Alcalde. De ellos, el 26% especificó haberlo recibido por parte del PAN, el 42% por parte del PRI, el 20% por el PRD, 25% por el PVEM y el 8% por Morena (*ibid.*).

Es importante señalar que los partidos y candidatos tienen permitido repartir mercancía o útiles de campaña; estos deben ser, únicamente, de fabricación textil como playeras, gorras o banderas. Con esto se busca eliminar un valor de mercado y la posible interpretación como intento de comprar votos.

En el Estudio Nacional Electoral de 2015 se hizo esa distinción de productos (mercancía de campaña y artículos con valor de mercado) y se observó que el 69% de los *obsequios* son mercancías de campaña, por lo que el 31% restante estuvo constituido por regalos con algún valor de mercado. Estos obsequios fueron, entre otros, dinero en efectivo, despensas, tarjetas de regalo, boletos para el cine y materiales de construcción (Beltrán y Castro, 2019; p.185).

En este estudio resalta también: 1.- que las ofertas por parte de los partidos políticos no se enfocaron, únicamente, en los sectores con menor nivel socioeconómico, sino a la población en general y 2.- que el PVEM y el PRI fueron los partidos con mayor distribución de regalos con algún valor de mercado.

Entradas para el cine, relojes, mochilas y útiles escolares fueron los obsequios ofrecidos por el PVEM; mientras que el PRI obsequió dinero en efectivo y despensas, según los encuestados. (*ibid.*)

Tras las elecciones de 2018, llegó a la presidencia Andrés Manuel López Obrador, candidato del partido Morena. Y ganó las elecciones con una ventaja amplia, señalada como una de las más contundentes desde 1982 (Greene y Simpser, 2020; p.2).

A pesar de la gran victoria en esas elecciones, los intentos de compra del voto no se ausentaron. Según la Encuesta sobre Elecciones y Calidad de la Democracia en México (EQD por sus siglas en inglés) realizada en 2018 por Kenneth Greene y Alberto Simpser, un porcentaje mayor al 42% de los votantes tuvo un acercamiento y ofrecimiento de un bien o servicio por parte de un partido político o un candidato a la presidencia. Dentro de este porcentaje, el 83.7% fue animado a realizar su voto en favor de ese partido, candidato o coalición (Greene y Simpser, 2020; p.2).

Las ofertas hechas por los partidos y candidatos fueron variables; desde dinero en efectivo hasta atención médica.

Para este periodo electoral, Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (ACP), recibió algunas declaraciones de ciudadanos que, a su vez, indicaban haber recibido hasta 5,000 pesos; sin embargo, la cantidad más repetida por estos ciudadanos, fue de 500 pesos (ACP en Greene y Simpser, 2020; p.10).

Según el estudio EQD para México en 2018, al 66% de los encuestados le fue ofrecida una despensa; al 52.3% se les ofreció dinero en efectivo; al 10.5% una tarjeta de regalo inactiva; al 10.9% una tarjeta de regalo activa; al 26.4% de los encuestados les fueron ofrecidos materiales de construcción y/o electrodomésticos; al 11.4% útiles escolares o becas; al 12.7% trabajo temporal y al 5.9% atención médica gratuita, medicamentos y lentes (Greeney Simpser, 2020; p.10-11).

Evidentemente, los porcentajes presentados arriba, exceden el 100%; lo que nos demuestra que a los ciudadanos encuestados les pudo haber sido ofrecido más de un bien o servicio por diferentes partidos y candidatos. Además, como veremos a continuación, estos ciudadanos pudieron haber recibido ofertas por más de un partido o candidato.

Ahora bien, los partidos (y sus coaliciones) que más incurrieron en estas prácticas, según el mismo estudio EQD para México en 2018 fueron el PRI y sus *aliados*, el PVEM y el Partido Nueva Alianza, con ofertas al 88.9% de los encuestados; el PAN junto con el PRD y Movimiento Ciudadano, que realizaron al menos una oferta al 76.7% de los encuestados; y Morena junto con el Partido del Trabajo (PT), quienes hicieron ofertas al 15.5% de los ciudadanos participantes de la encuesta (Greene y Simpser, 2020; p.12).

Estos datos demuestran que los intentos por comprar el voto del electorado no son un factor decisivo en los resultados, al menos en este año. Sin embargo, sí se demuestra la creciente tendencia de incurrir en estas prácticas, así como la participación de todos los partidos políticos, o la mayoría de ellos.

Por otro lado y a pesar de que las ofertas pueden ser interpretadas como intentos de comprar los votos, sólo el 24.7% de los encuestados declaró haber recibido una inducción, explícita, al voto por un candidato o partido (Greene y Simpser, 2020; p.14).

Un dato que parece importante para la presente es que, el 35.5% de los encuestados señaló que le resultaría difícil, y el 16.3% muy difícil, el conseguir la cantidad monetaria o el artículo que les fue ofrecido (desde despensas hasta medicamentos) (Greene y Simpser, 2020; p.17). Lo que quiere decir que el 51.8% de estos ciudadanos presentan, posiblemente, un nivel socioeconómico medio-bajo, bajo o muy bajo.

Ahora bien, no está de más afirmar que las técnicas de compra del voto señaladas arriba, sean las mismas que se llevan a cabo en cualquier estado o localidad en particular. Sin embargo, para el estado de Guanajuato, señalaré algunos hechos puntuales.

En las elecciones presidenciales de 2006, la coalición *Por el Bien de Todos* integrada por el PRD y PT, intentó impugnar 6 mil casillas en esta entidad argumentaron que hubo acarreo de votantes y compra del voto (por parte del PAN) después de que notaron una *afluencia atípica* de electores en esas casillas (Boltrink en Rionda, 2007; pp.79-80).

Otro ejemplo se dio en las elecciones de 2012. El presidente estatal del PAN denunció el intento de compra del voto por parte del PRI, a través de la entrega de tarjetas conocidas como *La Benefactora*; esta tarjeta tenía un valor equivalente a 20 minutos para llamadas al extranjero, y la acompañaban promesas de integración a programas sociales en caso de que el candidato priísta, Juan Ignacio Torres Landa, fuera electo como gobernador (Hernández y Díaz, 2014; pp.81-82).

Además, para este mismo periodo, se reportó una forma de operaciones por parte del mismo PRI, que denominaron como *Pisa y Corre*; consistía en utilizar casas (provisionales) cercanas a las casillas en donde se haría entrega de una suma de dinero a las personas reclutadas, que votaran por el partido y entregaran una copia de su credencial de elector. Este tipo de operaciones fueron reportadas y confirmadas en Salamanca; y reportadas sin confirmación, en León y Celaya; los tres, municipios del estado de Guanajuato (*ibid.*).

2.2 Marginación en México

Como ya se señaló, se entiende a la marginación como la define el Consejo Nacional de la Población (CONAPO). Es decir, como un fenómeno con múltiples dimensiones que se expresan en la falta de oportunidades a la que se enfrentan distintos grupos sociales; son carencias de tipo socioeconómico y, en varios casos, la falta de oportunidades y herramientas para adquirirlas.

En este mismo sentido, el Índice Absoluto de Marginación 2000-2010 (IAM), nos ofrece una mirada a la situación que el país, con sus entidades federativas y municipios, han enfrentado durante esa década.

Hay que recordar que el IAM es un promedio de 9 dimensiones utilizadas por el CONAPO; mismas que han sido señaladas con anterioridad y que retomaremos en adelante.

Así pues, para el año 2000, el IAM para el país en su conjunto fue de 23.6%. Individualmente, los estados con mayor índice fueron Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Puebla y Tabasco (CONAPO, 2013; p.20).

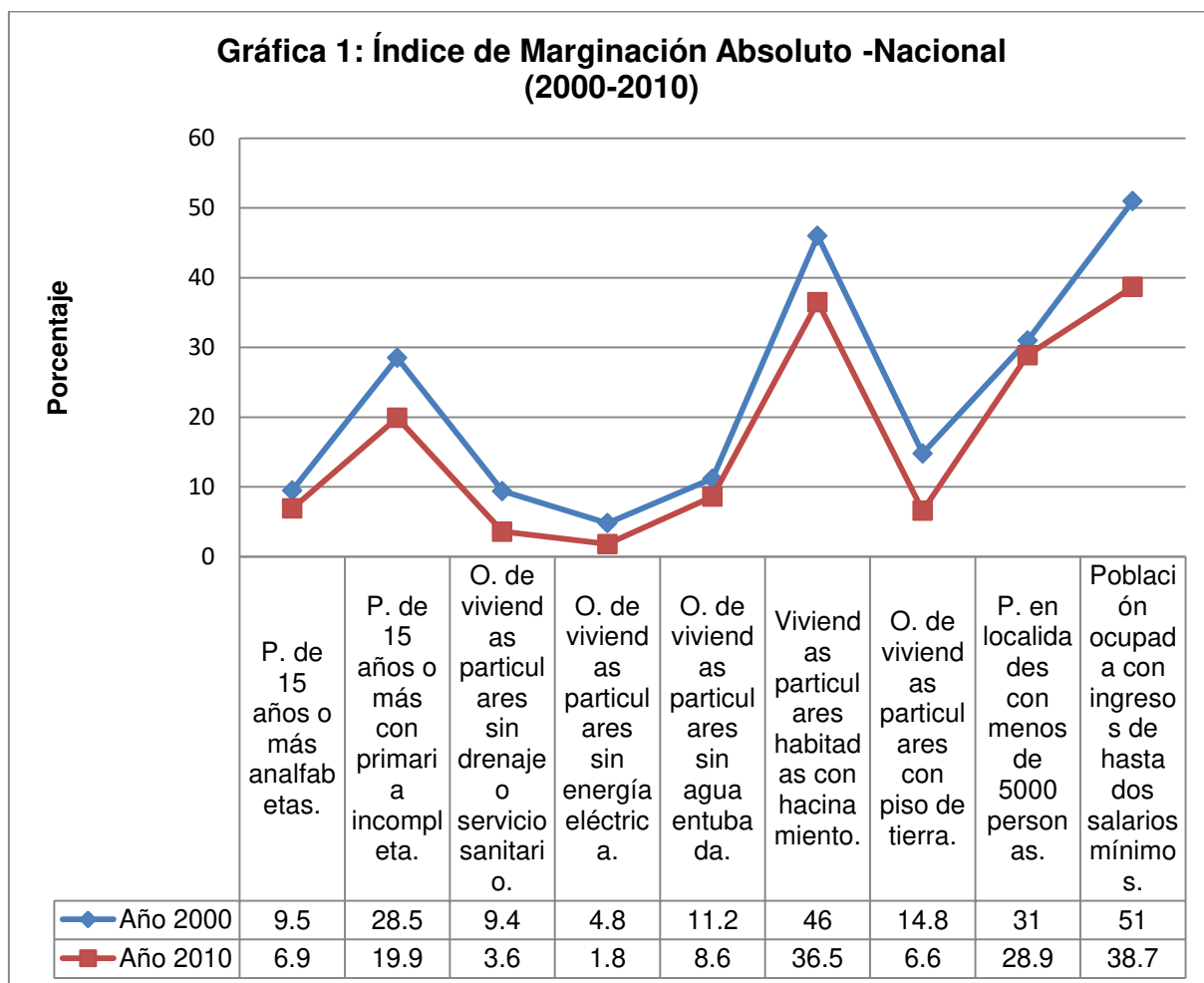
Mientras que para 2010, la marginación absoluta nacional se ubicó en 16.8%. Y los estados con mayor índice individual fueron: Chiapas, Guerrero, Oaxaca,

Veracruz, Hidalgo, Puebla y Tabasco; cada uno de ellos con un porcentaje mayor a 19% (CONAPO, 2013; p.18).

Ahora bien, a nivel nacional se observan cambios en el IAM entre el inicio y el final de la década; esto de acuerdo a la medición de las siguientes dimensiones:

- El porcentaje de personas de 15 años o más analfabetas, pasó de 9.5% a 6.9% en esa década; es decir, esta categoría se redujo en un 7.5%.
- La población de 15 años o más con primaria trunca pasó de 28.5% en el 2000, a 19.9% en 2010. Una reducción de 8.5%.
- El porcentaje de ocupantes de viviendas particulares sin drenaje o servicio sanitario era de 9.4% en el año 2000 y pasó a ser del 3.6% en 2010; lo que representa una reducción de 6.3%.
- El porcentaje de ocupantes de viviendas particulares sin energía eléctrica pasó de 4.8% a 1.8% durante esa década.
- Los ocupantes de viviendas particulares sin agua entubada pasaron de representar el 11.2% a representar el 8.6% en el 2010.
- El porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento era en 2000 de 46%, y se redujo al 36.5% hacia 2010.
- Los ocupantes de viviendas particulares con piso de tierra representaban el 14.8% en 2000 y, para 2010, representaban sólo el 6.6%.
- El porcentaje de la población que habitaba en localidades con menos de 5 mil habitantes era de 31% al inicio de la década y, para el final de la misma, pasó a ser el 28.9%.
- Por último, el porcentaje de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos era de 51% en el año 2000 y se redujo a 38.7% en el año 2010. (CONAPO, 2013; pp.31-37)

La Gráfica 1 nos ofrece una evidencia visual de los cambios referidos arriba:



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población

Hacia el año 2015 se realizó un nuevo Índice de Marginación pero los cambios encontrados para este año no son considerables, según el CONAPO, por el corto periodo entre un estudio y otro. Sin embargo, señalan como los estados con mayor grado de marginación a Guerrero, Chiapas y Oaxaca (CONAPO, 2016; p.21).

2.2.1 Marginación en Guanajuato

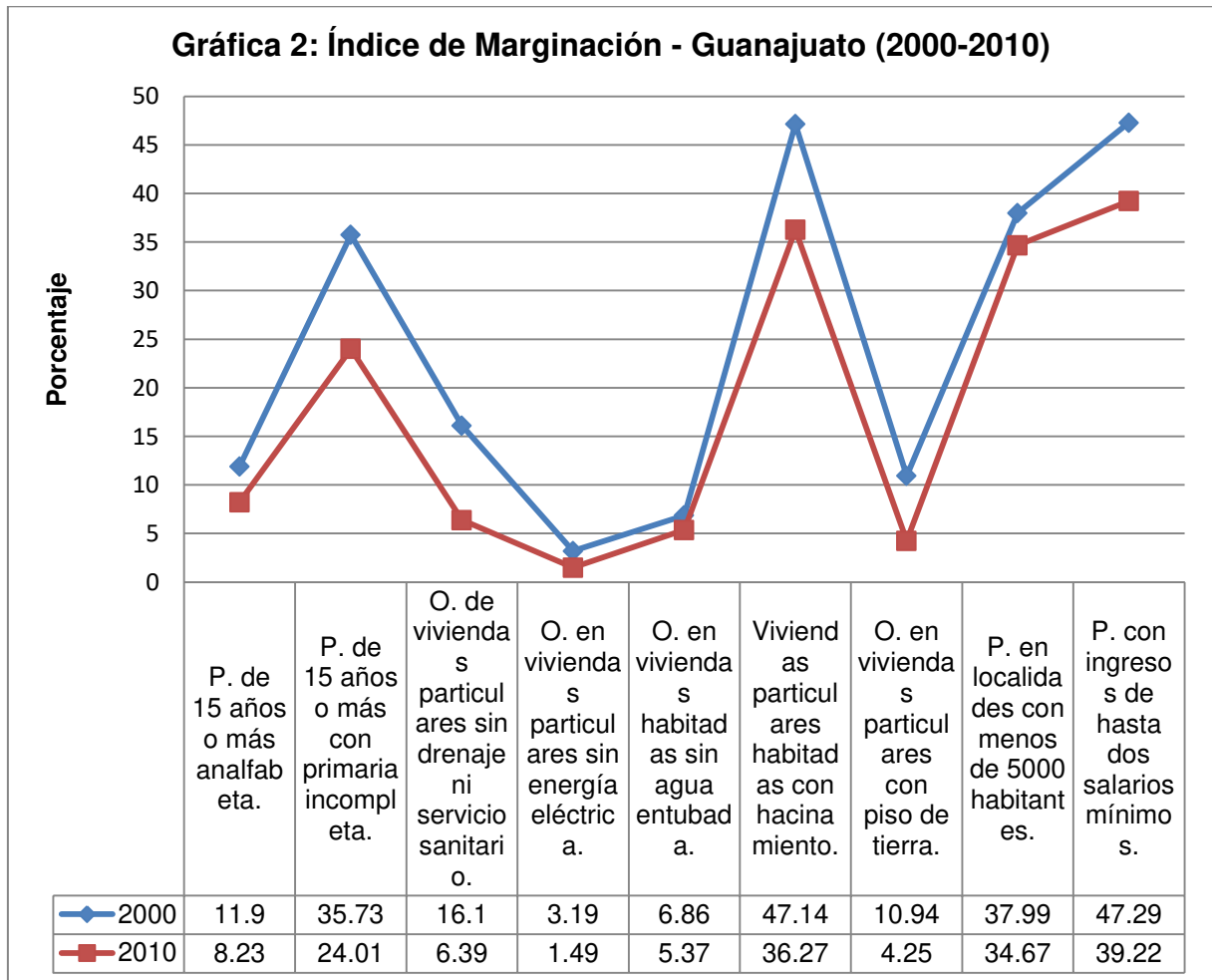
Para el caso específico del estado de Guanajuato en el año 2000, encontramos que ocupaba el lugar 14 con un índice de marginación de 24.07% para una población total de 4,663,032 habitantes; con los siguientes porcentajes para cada dimensión:

- Población de 15 años o más, analfabeta: 11.99%
- Población de 15 años o más con primaria trunca: 35.73%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario: 16.10%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica: 3.19%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada: 6.86%
- Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento: 47.14%
- Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra: 10.94%
- Población en localidades con menos de 5000 habitantes: 37.39%
- Población con ingresos de hasta dos salarios mínimos: 47.29% (CONAPO, 2013; p.23)

En el mismo caso de Guanajuato, para el 2010, no cambió su posición y siguió ubicándose en el lugar 14 con un índice de marginación igual al 17.77% para una población total de 5,486,372 habitantes; con los siguientes porcentajes para cada dimensión:

- Población de 15 años o más, analfabeta: 8.23%
- Población de 15 años o más con primaria trunca: 24.01%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario: 6.39%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica: 1.49%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada: 5.37%
- Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento: 36.27%
- Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra: 4.25%
- Población en localidades con menos de 5000 habitantes: 34.67%

- Población con ingresos de hasta dos salarios mínimos: 39.22% (CONAPO, 2013; p.23)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

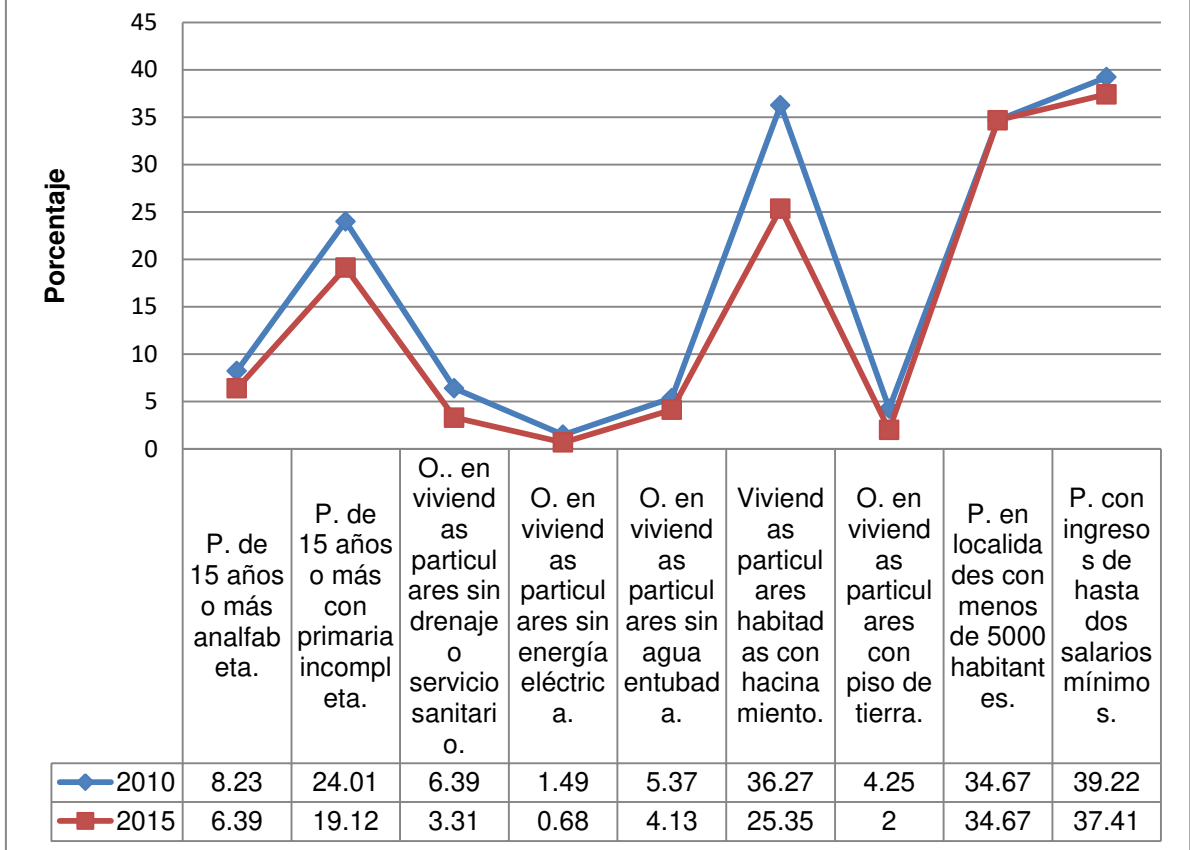
Como nos muestran los datos anteriores, los problemas más serios a los que se enfrentó el estado de Guanajuato durante la década 2000-2010, fueron los niveles de ingresos, el hacinamiento, la residencia en asentamientos con menos de 5000 habitantes y la no conclusión de la primaria en habitantes de 15 años o más.

Mientras que el abastecimiento de energía eléctrica y de agua entubada, las viviendas con piso de tierra, drenaje y la alfabetización no representaron mayores problemas, aunque tampoco se pudieron erradicar.

En el Índice de Marginación elaborado en el 2015, el estado de Guanajuato mejoró, pasando al lugar 15 dentro del contexto nacional, con una población de 5,853,677 habitantes y con los siguientes porcentajes para cada dimensión:

- Población de 15 años o más, analfabeta: 6.39%%
- Población de 15 años o más con primaria trunca: 19.12%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario: 3.31%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica: 0.68%
- Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada: 4.13%
- Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento: 25.35%
- Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra: 2.00%
- Población en localidades con menos de 5000 habitantes: 34.67%
- Población con ingresos de hasta dos salarios mínimos: 37.41% (CONAPO, 2016; p.19)

Gráfica 3: Índice de Marginación - Guanajuato (2010-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

Se observa una mejoría en la mayoría de las dimensiones. La única que no mejoró es la de la población en localidades con menos de 5000 habitantes, se mantuvo igual que en el 2010.

Ahora, a modo de tipología que ejemplifique nuestro tema de estudio, hemos de tomar los siguientes municipios del estado de Guanajuato, pertenecientes a los distritos electorales federales 1, 2 y 12 (de esta misma entidad federativa); de acuerdo con las características que se señalan a continuación:

- Distrito 1: compuesto por los municipios de Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú. Todos ellos con un grado de marginación medio-alto.

- Distrito 2: Celaya, Comonfort, San José Iturbide y San Miguel de Allende.
- Distrito 12: Celaya.

Todos ellos (distrito 2 y 12) con un grado de marginación bajo, a excepción de Comonfort (medio). Además se toma el distrito 12 para incluir tanto el grado de marginación como la participación electoral de todo el municipio de Celaya, puesto que este se divide en dos distritos.

Un aspecto importante a resaltar es que los distritos han sido tomados de acuerdo con la cartografía electoral del periodo 2017-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2017), ya que esta es cambiante y difiere con periodos anteriores.

Sin embargo, las características de los municipios que los componen coinciden con las necesarias a contrastar; es decir, tienen grados de marginación contrarios, lo que nos permitirá observar diferencias en la participación electoral entre estos tipos de municipios.

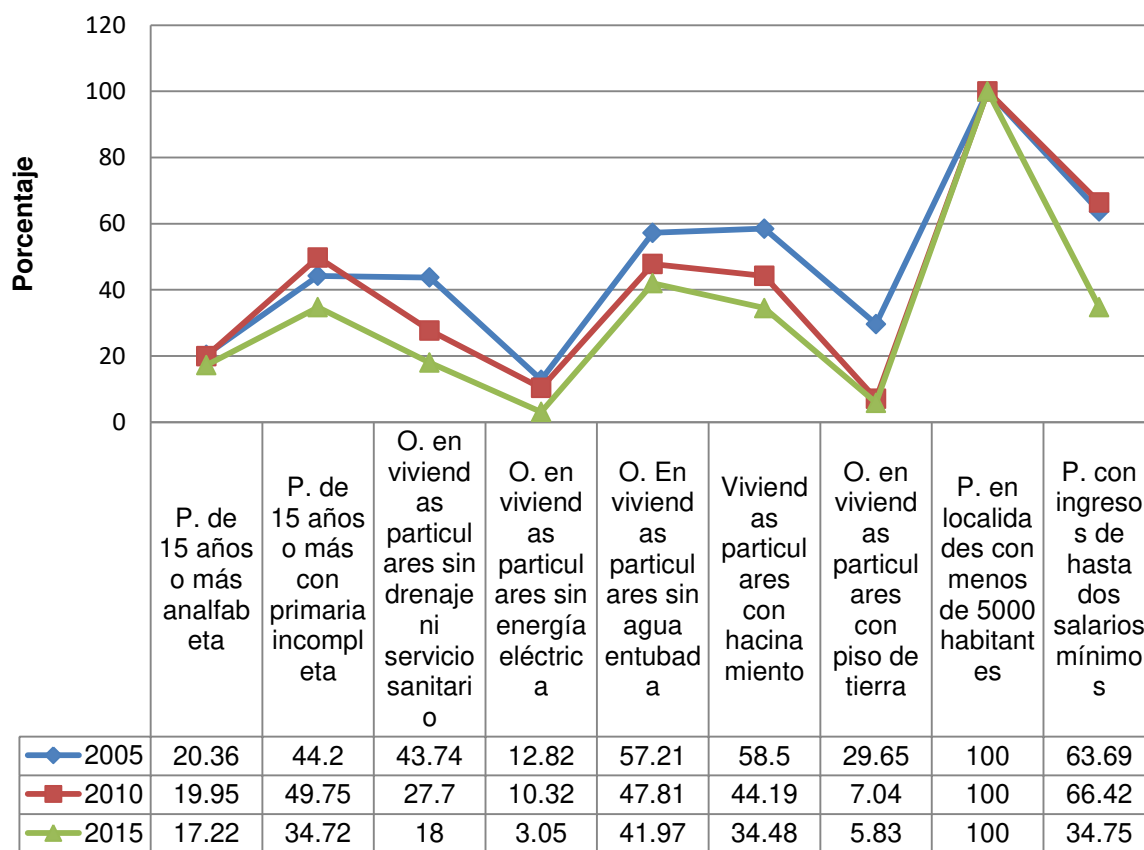
Así, podemos llevar a cabo una revisión de la marginación en cada municipio y una comparación gráfica, como se realizó arriba a nivel nacional y estatal. Esta revisión se llevará a cabo con los datos de los índices de marginación para los años 2005, 2010 y 2015; pues son los más cercanos a los periodos electorales con que se trabajarán (2006, 2012 y 2018).

Distrito 1

Atarjea: Es un municipio que, para el 2005, contaba con apenas 5,035 habitantes y ostentaba el segundo lugar, a nivel estatal, en grado de marginación. (CONAPO, 2006; p.119)

Para el año 2010, contaba con una población de 5,610 habitantes y mantenía el segundo lugar en grado de marginación a nivel estatal (CONAPO, 2011; p.112). Y de la misma forma, para el 2015, tenía 5,128 habitantes; y se mantenía en el segundo lugar conforme a su grado de marginación en el contexto estatal (CONAPO, 2016; p.112). Sus dimensiones para este periodo se observan de la siguiente manera:

Gráfica 4: Índice de Marginación Municipal - Atarjea (2005-2010-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

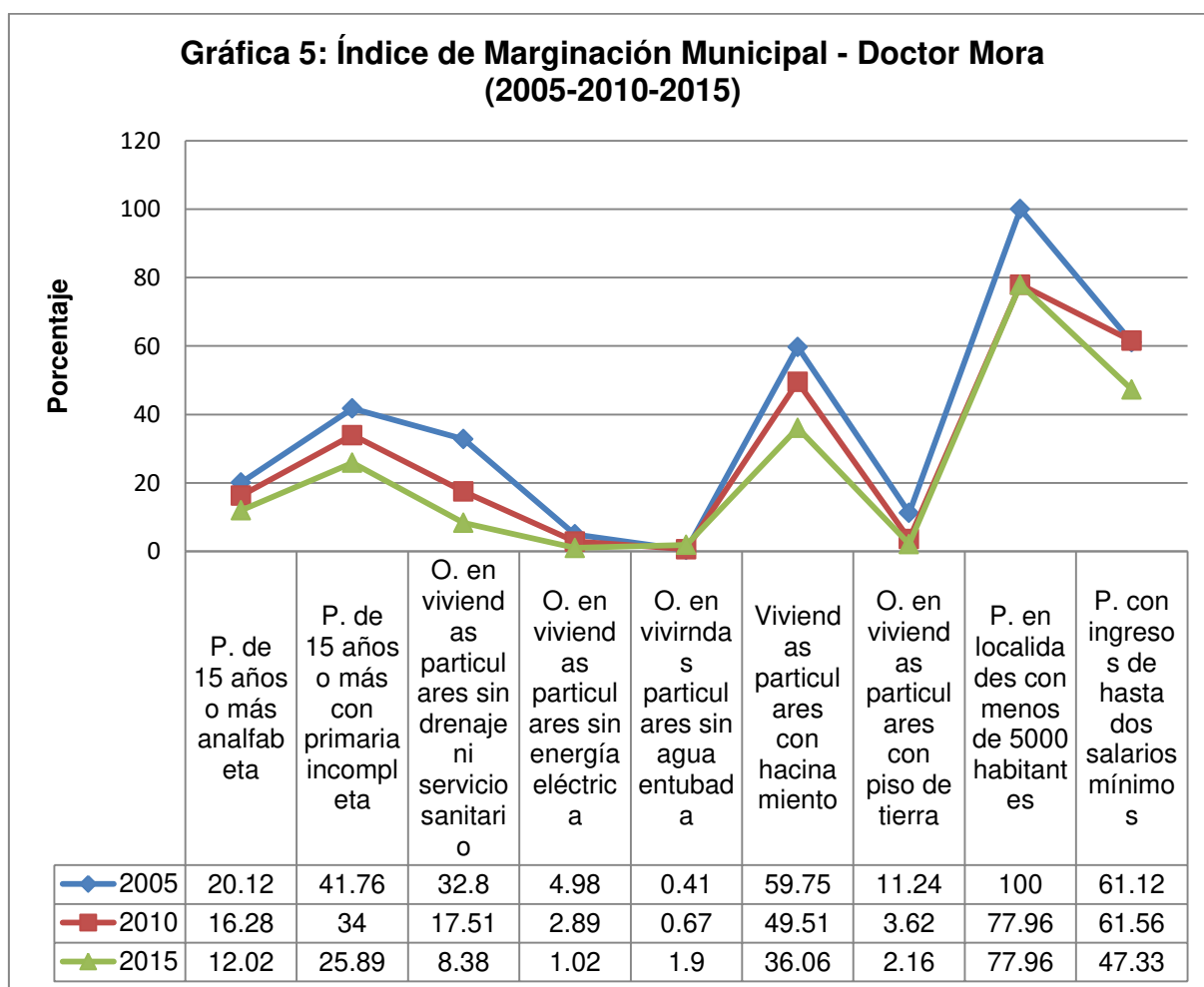
Se observa que, aunque la mayoría de las dimensiones mantienen una tendencia a la baja, hasta el año 2015 la población con primaria trunca, las viviendas sin agua entubada, viviendas con hacinamiento y los bajos ingresos, son los problemas que se deben seguir atendiendo.

Además vemos que la población se vio reducida comparando el año 2005 y el 2015. Aunque se mantiene relativamente estable, esta reducción podría hablar de múltiples decesos o bien, de migración a zonas con menor grado de marginación en busca de mejores oportunidades.

Doctor Mora: Este municipio de Guanajuato contaba con una población, en el año 2005, de 21,304 personas y se ubicaba en el noveno lugar de acuerdo con el índice de marginación a nivel estatal (CONAPO, 2006; p.119).

Hacia el año 2010, su población pasó a ser de 23,324 habitantes; además ocupó el décimo lugar entre los municipios de esta entidad federativa (CONAPO, 2011; p.112).

Y para el 2015, tenía 24,219 habitantes y pasó al lugar catorce a nivel estatal, de acuerdo con su grado de marginación (*ibid.*). Para este periodo, comprendido entre 2005 y 2015, las dimensiones del índice de marginación para este municipio fueron las siguientes:



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

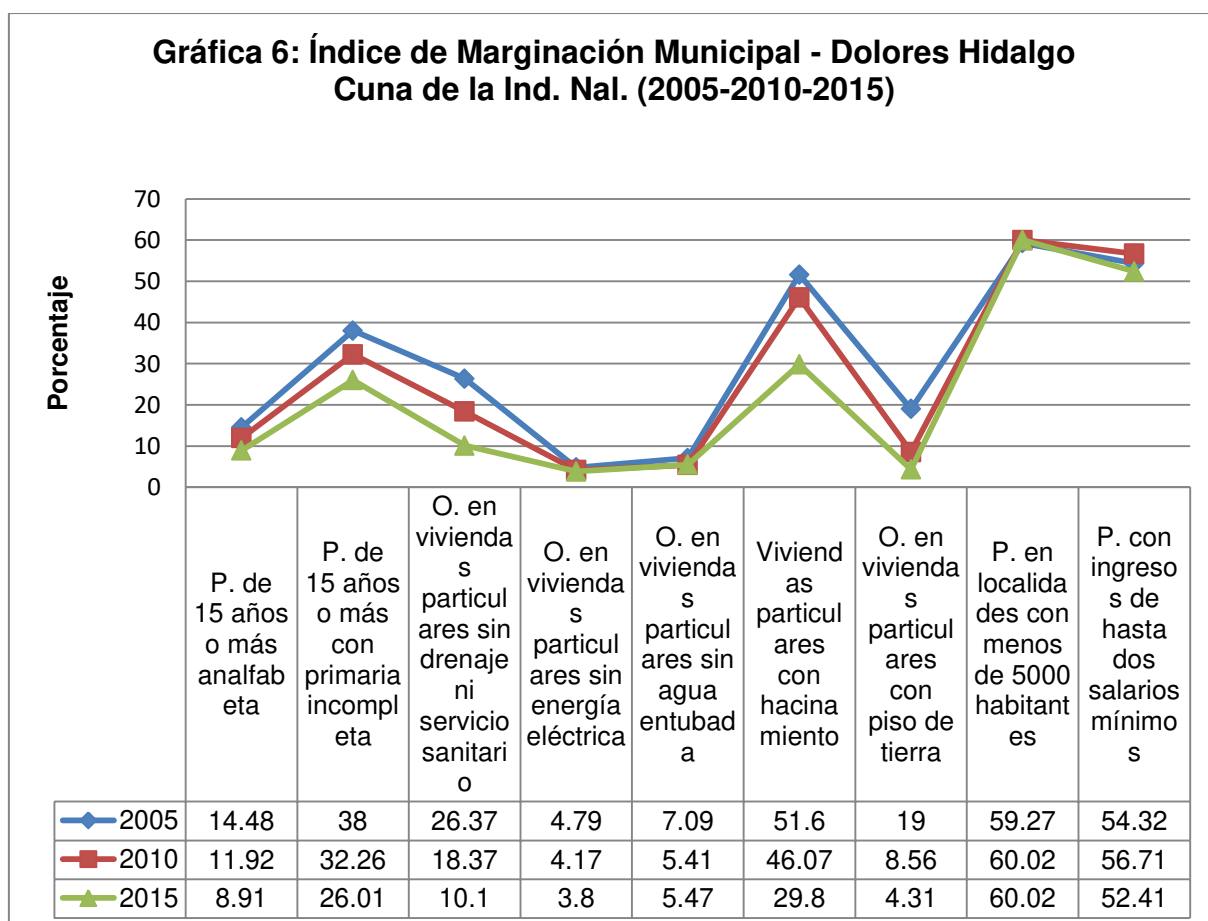
Se observa que las dimensiones con porcentaje más alto son los ingresos, la población que vive en localidades con menos de 5000 habitantes, el hacinamiento en las viviendas y la población mayor de quince años con primaria trunca.

A pesar de que los porcentajes demuestran una tendencia a la reducción; es decir, al mejoramiento de los servicios y calidad de vida, no es suficiente la integración de la población a una dinámica socioeconómica ideal.

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional: En 2005 este municipio contaba con una población de 134,641 habitantes y, de acuerdo con su grado de marginación, ocupaba el lugar catorce a nivel estatal (CONAPO, 2006; p.119).

Para el año 2010 ocupaba el lugar número once a nivel estatal y contaba con una población de 148,173 personas (CONAPO, 2011; p.112). Mientras que, para el año 2015 tenía una población de 152,113 habitantes y ocupaba el lugar trece a nivel local (CONAPO, 2016; p.112).

Sus dimensiones se presentaban de la siguiente manera:

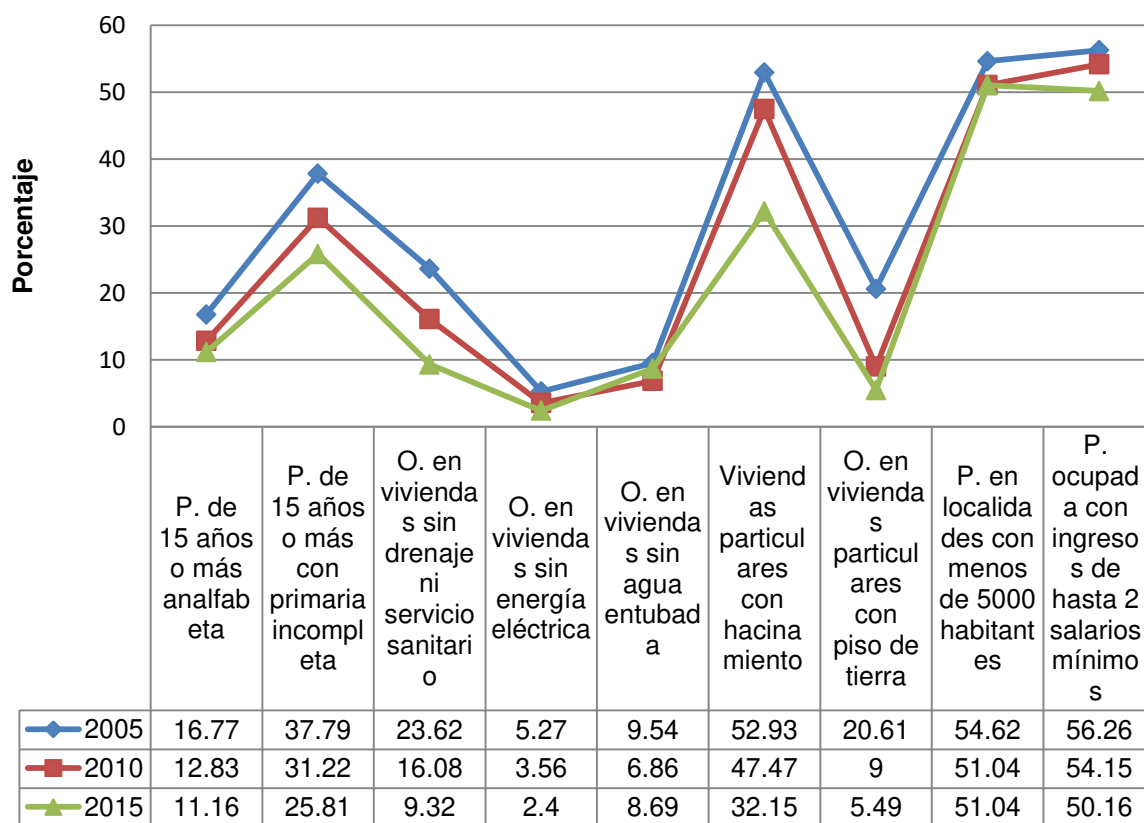


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

De nuevo se notan las mayores carencias en las categorías de personas mayores de 15 años con primaria trunca, en las viviendas con algún nivel de hacinamiento y en los bajos ingresos. En cuanto a la población que habita en localidades de menos de 5000 personas, podemos ver que hubo un aumento entre el 2005 y el 2012, que se mantuvo igual para el 2015.

San Luis de la Paz: Para el año 2005, este municipio tenía 101,370 habitantes y ocupaba el lugar número 13 a nivel estatal con respecto a su grado de marginación (CONAPO, 2006; p.119). Hacia el año 2010, la población pasó a ser de 115,656 personas y ocupaba el lugar 16, lo que significa una mejora en las dimensiones que considera el Índice de Marginación (CONAPO, 2011; p.112). En el 2010, su población estaba compuesta por 121,027 habitantes y ocupaba el lugar número 11, lo que significa que su desarrollo se vio estancado con respecto a otros municipios. (CONAPO, 2016; p.112).

Gráfica 7: Índice de Marginación Municipal - San Luis de la Paz (2005-2010-2015)



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

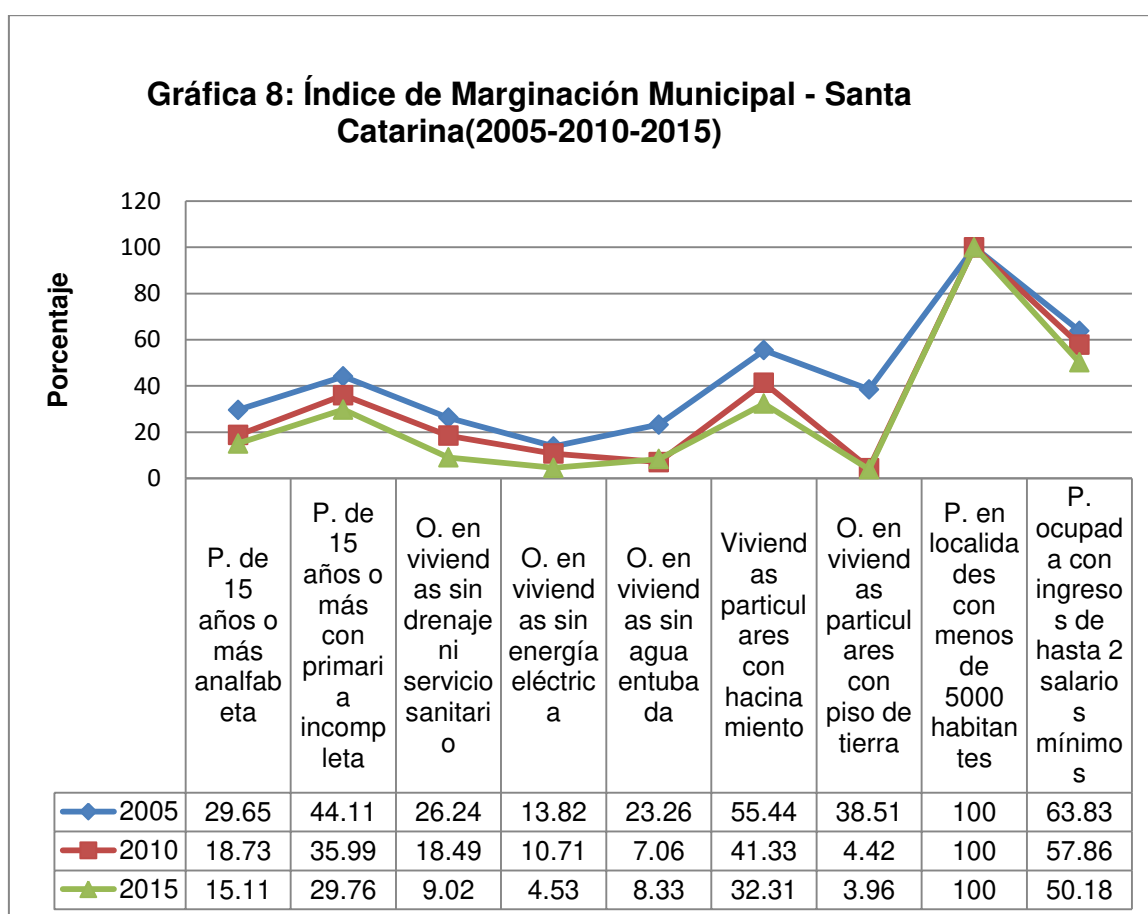
San Luis de la Paz es un municipio con un grado de marginación medio y, como se observa, sus principales carencias están en las viviendas con hacinamiento y en los ingresos económicos de sus habitantes. En otras palabras, el 32.15% de las viviendas contiene un exceso de habitantes, de acuerdo a sus dimensiones; y el 50.16% tiene ingresos bajos.

Otra dificultad, menor a la de otros municipios, es la población mayor de 15 años que no concluyó su educación primaria.

Santa Catarina: Es uno de los municipios con menor tamaño en el estado de Guanajuato y, por lo tanto, alberga a una población con las mismas características.

Para el año 2005 contaba con tan solo 4,544 habitantes y era el tercer municipio con mayor grado de marginación (CONAPO, 2006; p.119). Para el año 2010, su población creció, pasando a ser de 5,120 personas; y ocupaba el lugar número 7 (CONAPO, 2011; p.112). Esto representa un buen desarrollo en sus dimensiones de marginación.

En el 2010, su población era de 5,261 personas y ocupaba el lugar número 5 entre los municipios de Guanajuato. De nuevo se nota un estancamiento en el desarrollo de este municipio. (CONAPO, 2016; p.112).



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

Al ser un municipio pequeño, todas sus comunidades tienen menos de 5000 habitantes. La población con primaria incompleta, el hacinamiento y los ingresos

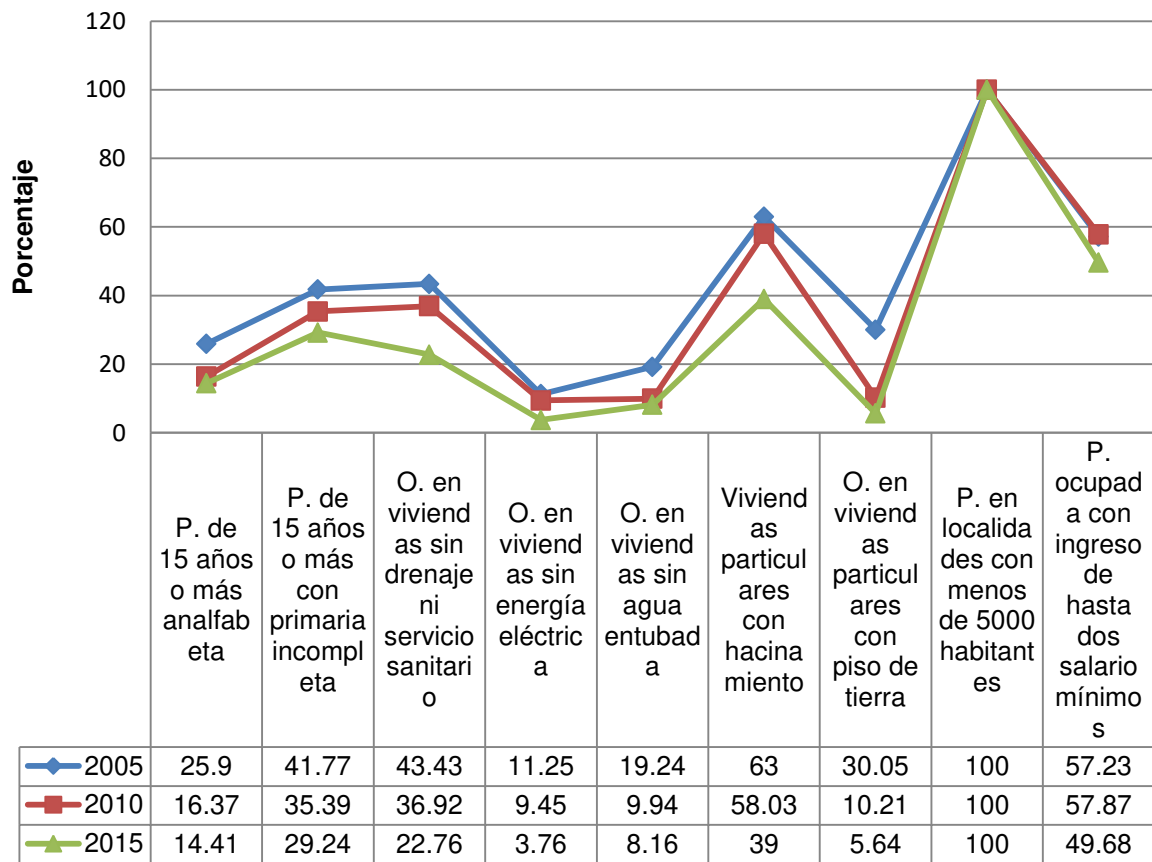
de la población ocupada son también los principales problemas que enfrentan los habitantes de este municipio.

Tierra Blanca: En el año 2005, este municipio estaba habitado por 16,136 personas y su grado de marginación lo posicionaba en el lugar número 4 a nivel estatal (CONAPO, 2006; p.119).

Para el 2010, su población pasó a ser de 18,175 personas y ocupó el tercer lugar con respecto a los demás municipios del estado de Guanajuato. (CONAPO, 2011; p.112). Esto quizás por el crecimiento de la población pues, en cinco años, hubo un aumento de 2,039 personas.

Y en 2015, la población era de 18,960 habitantes; ocupando el mismo tercer lugar a nivel estatal (CONAPO, 2016; p.112).

Gráfica 9: Índice de Marginación Municipal - Tierra Blanca (2005-2010-2015)

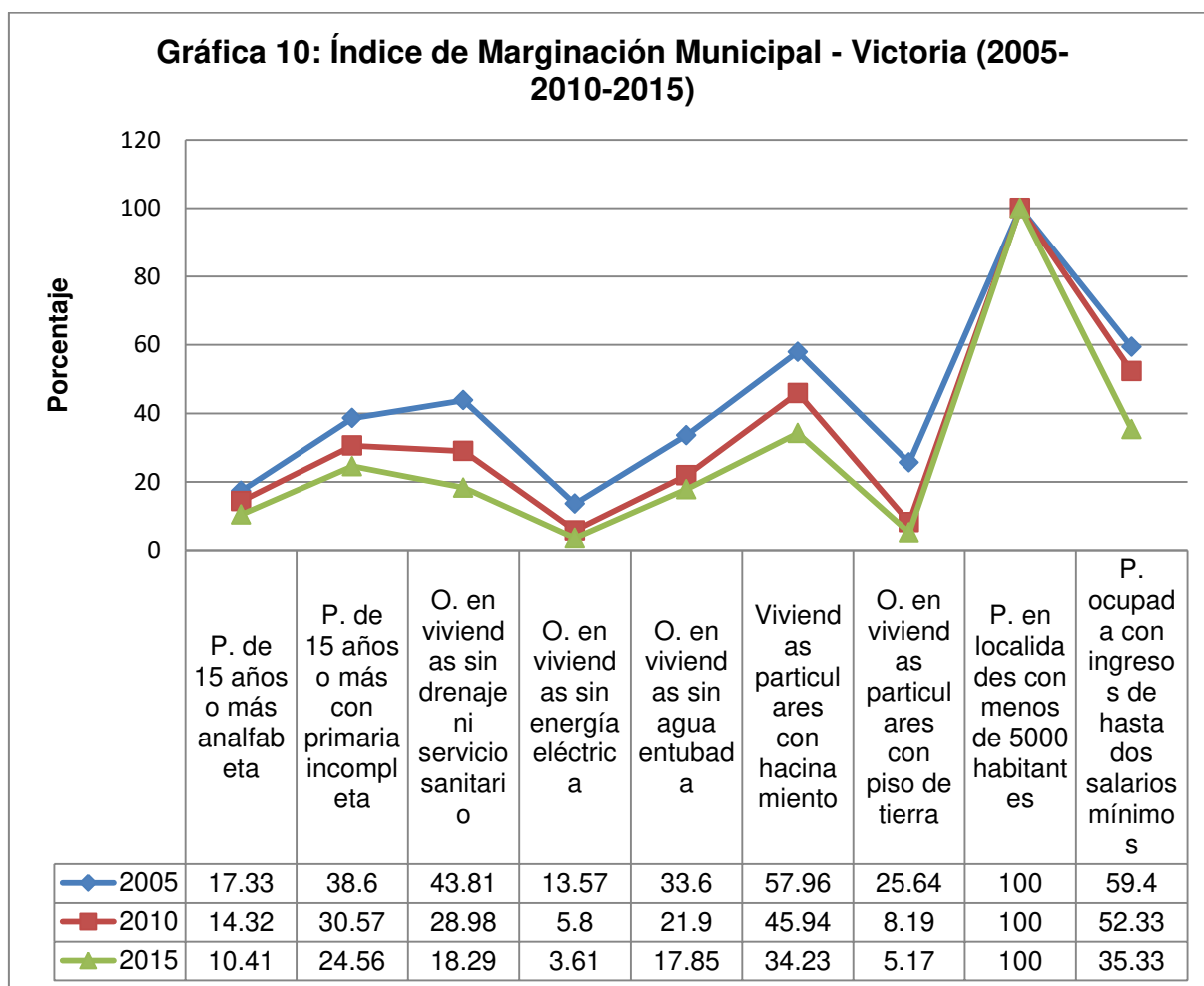


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

La población de quince años o más con primaria incompleta, los ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, el hacinamiento, las pequeñas localidades y los ingresos económicos son los principales problemas para el municipio de Tierra Blanca.

Victoria: Este municipio contaba con 19,112 habitantes en el año 2005 y era el quinto municipio con mayor grado de marginación (CONAPO, 2016; p.119). Para el 2010, su población aumentó a 19,820 personas y se ubicó en el lugar número seis (CONAPO, 2011; p.112).

Y para el 2015, contaba con 20,166 habitantes; ubicándose en la misma sexta posición con respecto al resto de los municipios del estado de Guanajuato.

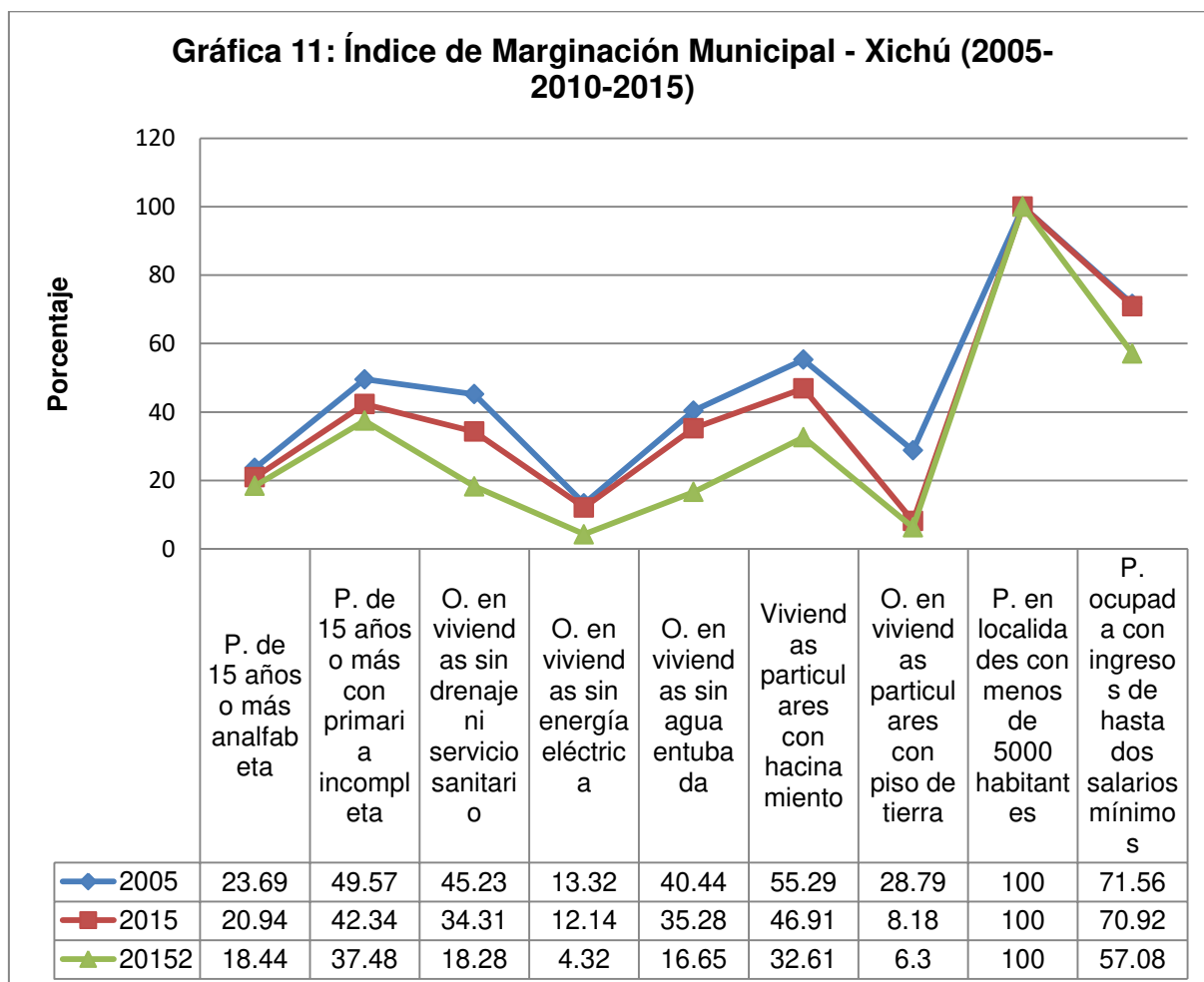


Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

Los principales retos del municipio de Victoria están representados por los porcentajes de personas mayores de quince años con primaria trunca, el hacinamiento y los ingresos económicos, además de las pequeñas localidades con menos de 5000 persona.

Xichú: Este municipio, tenía una población de 10,592 personas en el año 2005 y se ubicaba como el estado con mayor grado de marginación a nivel estatal

(CONAPO, 1006; p.119). Hacia el año 2010, su población creció, llegando a ser de 11,560 personas; pero se mantuvo en el primer lugar (CONAPO, 2011; p.112). Y para el año 2015, su población era de 11,639 habitantes. Se ubicaba, de nuevo, en el primer lugar, como el municipio con mayor grado de marginación en todo el estado de Guanajuato (CONAPO, 2016; p.112).



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

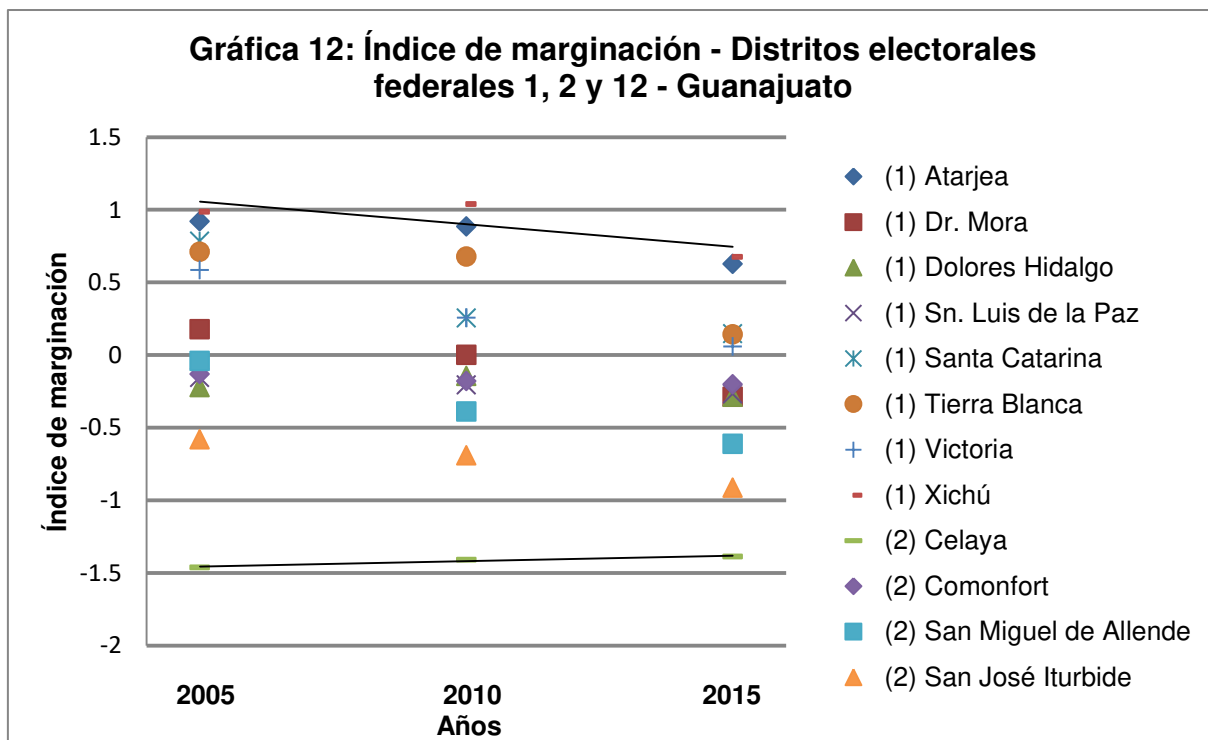
Como se muestra en la gráfica, Xichú ha conservado porcentaje altos en cada dimensión, lo que lo ha posicionado como el municipio con mayor grado de marginación en el estado de Guanajuato. Los puntos en que se ha avanzado notablemente son en la provisión de energía eléctrica a los hogares y en la adecuación de los pisos de las viviendas.

A modo de recapitulación, estos ocho municipios, son algunos de los que presentan un grado de marginación más alto. La mayoría de ellos tiene los porcentajes más altos en la población de quince años o más con primaria trunca, el hacinamiento y los bajos ingresos. Y algunos en el abastecimiento de agua entubada.

A pesar de que en todos se nota una mejoría relativa en cada dimensión, los problemas no se eliminan completamente y, por lo tanto, no dejan de ser municipios con grados de marginación medios y altos.

Ahora bien, para tener una diferenciación visible entre estos municipios marginados y los no marginados, podemos hacer una comparación de acuerdo con el índice de marginación de cada uno.

El índice de marginación es un valor numérico que va de -2.34 a 4.36 e indica la posición de un municipio con respecto a la escala de marginación (véase CONAPO, 2013; pp.311-332). Mientras el índice de marginación sea más positivo, significa que el municipio en cuestión tiene un grado de marginación mayor. Y, por el contrario, mientras el índice de marginación se más negativo, significa que el municipio ostenta un grado de marginación menor.



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Población.

En la gráfica 12 podemos ver la diferencia existente entre los municipios con respecto a su índice de marginación. A los municipios con mayor grado de marginación, pertenecientes al distrito electoral federal 1 del estado de Guanajuato, se les acota con el número 1. Y a los municipios con menor grado de marginación se les acota con el número 2; estos pertenecen a los distritos electorales federales 2 y 12 de Guanajuato (hay que recordar que Celaya se divide en dos distritos; una fracción de su territorio conforma al distrito 12 y otra, es parte del número 2).

Se observa que el municipio con mayor índice de marginación es Xichú, con el índice más positivo (el más alejado de cero), seguido de Atarjea y Tierra Blanca. Por el contrario, los municipios con menor índice de marginación (los más negativos), son Celaya y San José Iturbide.

Otros municipios que comparten características similares, con índices cercanos a cero (grado de marginación medio), son Doctor Mora, San Luis de la Paz, Comonfort y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

De esta manera, tenemos una comparación visual de la diferencia existente entre los distritos electorales que se van a estudiar. A continuación se hará una revisión de los datos de participación electoral en estos distritos, en los años 2006, 2012 y 2018; para las elecciones presidenciales.

Con esto podremos ver si existe una diferencia sustancial en cuanto a sus porcentajes de participación electoral y, con ello, establecer una primera relación de esos porcentajes con el grado de marginación que ostentan los municipios.

CAPÍTULO 3. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES 1, 2 Y 12 DE GUANAJUATO

La comparación de participación electoral en los municipios que se estudian, se hará para cada año de elecciones presidenciales, cronológicamente.

3.1 Elecciones presidenciales de 2006

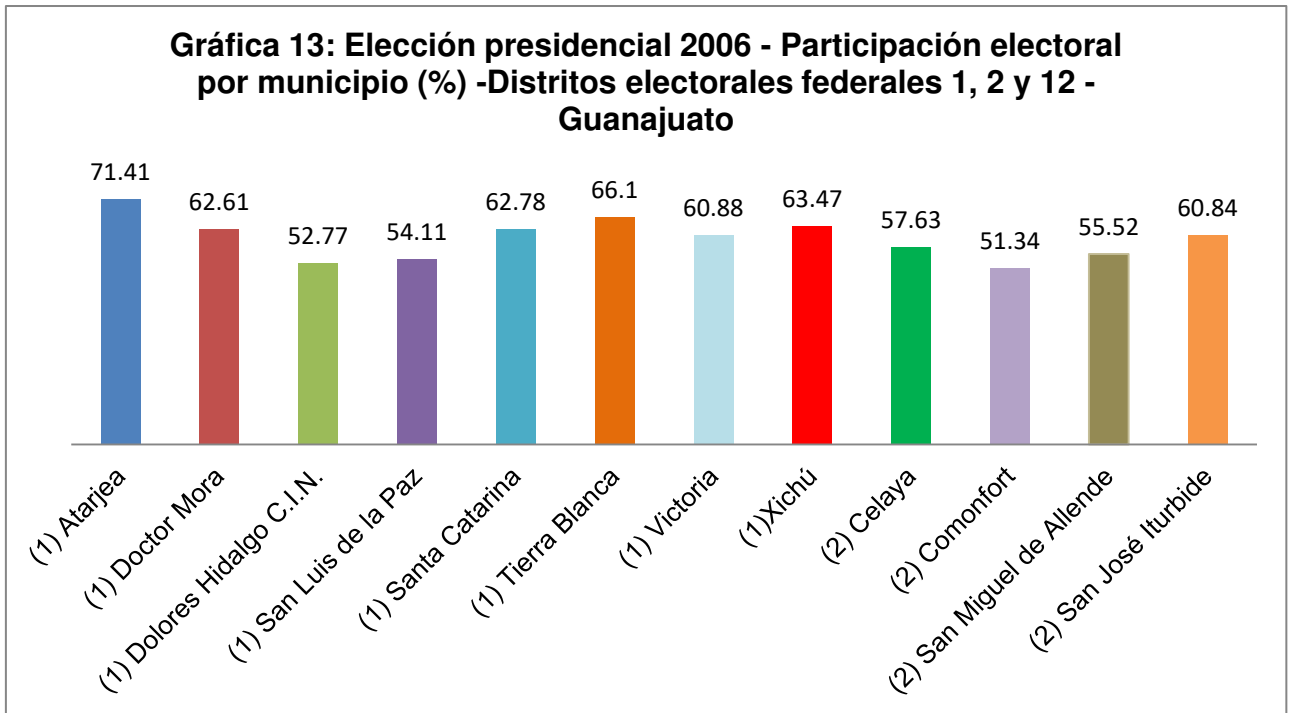
Distrito 1

- Atarjea: Para el año 2006, el municipio de Atarjea contaba con una lista nominal de 3,435 personas. De estas, 2,453 participaron en las votaciones presidenciales; lo que quiere decir que hubo una participación de 71.41% (IFE, 2006)
- Doctor Mora: Para esta jornada electoral, la lista nominal de Doctor Mora contaba con el registro de 13,128 electores. De estos, participaron 8,219 personas; es decir, participó el 62.61% de los registrados (*ibid.*)
- Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional: Contaba con una lista nominal compuesta por 87,385 electores; de los cuales, participaron 46,110 personas. Es decir, este municipio tuvo una participación del 52.77% (*ibid.*).
- San Luis de la Paz: Su lista nominal era de 64,244 electores; de estos, participaron 34,761. Lo que significa que este municipio tuvo una participación del 54.11% (*ibid.*).
- Santa Catarina: La lista nominal de este municipio estaba compuesta por 3,367 electores y a las urnas acudieron 2,117 personas. La participación en este municipio alcanzó el 62.78% (*ibid.*).
- Tierra Blanca: Este municipio contaba con 9,622 electores para el año 2006. Y 3,360 personas ejercieron su derecho al voto; por ello, la participación electoral de este municipio llegó a ser del 66.10% (*ibid.*).
- Victoria: Este municipio contaba con 12,093 personas inscritas en la lista nominal; de ellas, participaron 7,362. Es decir, el 60.88% de sus electores, acudió a las urnas (*ibid.*).

- Xichú: En este municipio estaban inscritas en la lista nominal, 6,981 personas. Y participaron 4,431; lo que significa que hubo una participación igual al 63.47% (*ibid.*).

Distritos 2 y 12

- Celaya: Este municipio contaba con una lista nominal de 286,426 personas; de ellas, participaron 165,057. Con ello, la participación electoral alcanzó el 57.63% (*ibid.*).
- Comonfort: 45,357 eran las personas inscritas en la lista nominal de este municipio. De estas, 23,287 personas tuvieron una participación electoral efectiva; es decir, el 51.34% participó (*ibid.*).
- San Miguel de Allende: Los inscritos en la lista de este municipio eran 92,936, de los cuales participaron 51,598 personas. Significa que la participación electoral alcanzó el 55.52% (*ibid.*).
- San José Iturbide: 39,822 eran los inscritos en la lista nominal para este proceso electoral. Y tuvieron una participación efectiva 24,228 personas; es decir, participó el 60.84% de los registrados (*ibid.*).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral.

Como se observa en la Gráfica 13, los municipios con mayor porcentaje de participación fueron, en orden descendente, Atarjea, Tierra Blanca, Xichú, Santa Catarina, Doctor Mora y Victoria; con al menos 60%.

Los que tuvieron menor porcentaje de participación fueron Comonfort, Dolores Hidalgo y San Luis de la Paz.

En promedio, la participación de los municipios pertenecientes al distrito 1, fue de 61.76%; mientras que el promedio de participación de los municipios pertenecientes a los distritos 2 y 12, fue de 56.33%.

La diferencia entre estos dos grupos fue de 5.43 puntos porcentuales. Esto nos dice que para la jornada electoral de 2006 (en elección presidencial), los municipios con mayor grado de marginación fueron quienes tuvieron un mayor porcentaje de participación electoral.

Ahora bien, en cuanto a los resultados de esta elección presidencial, se observa un gran favoritismo para con el PAN. Pues, de los doce municipios estudiados, únicamente uno (Atarjea) tuvo al PRI como ganador de la elección; el resto tuvo como ganador al PAN (IFE, 2006).

Cuadro 1: Resultados en las elecciones presidenciales de 2006 – Distritos electorales federales 1, 2 y 12 - Guanajuato			
Distrito 1		Distrito 2 y 12	
Atarjea	PRI - 42.42%	Celaya	PAN – 65.56%
Doctor Mora	PAN – 46.73%	Comonfort	PAN – 52.71%
Dolores Hidalgo C.I.N.	PAN – 57.10%	San Miguel de Allende	PAN – 57.18%
San Luis de la Paz	PAN – 49.05%	San José Iturbide	PAN – 62.64%
Santa Catarina	PAN - 48.09%		
Tierra Blanca	PAN – 38.85%		
Victoria	PAN – 44.53%		
Xichú	PAN – 48.16%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral

Como se observa en el Cuadro 1, los resultados fueron ampliamente favorables para el Partido Acción Nacional en estos municipios de Guanajuato, durante las elecciones presidenciales de 2006.

Un aspecto importante a resaltar es que los porcentajes de votación para el partido ganador son mayores en los municipios de los distritos 2 y 12; es decir, el PAN obtuvo mejores porcentajes de votación en los municipios con menor grado de marginación, a pesar de que el índice de participación es mayor en los municipios que presentan mayor grado de marginación.

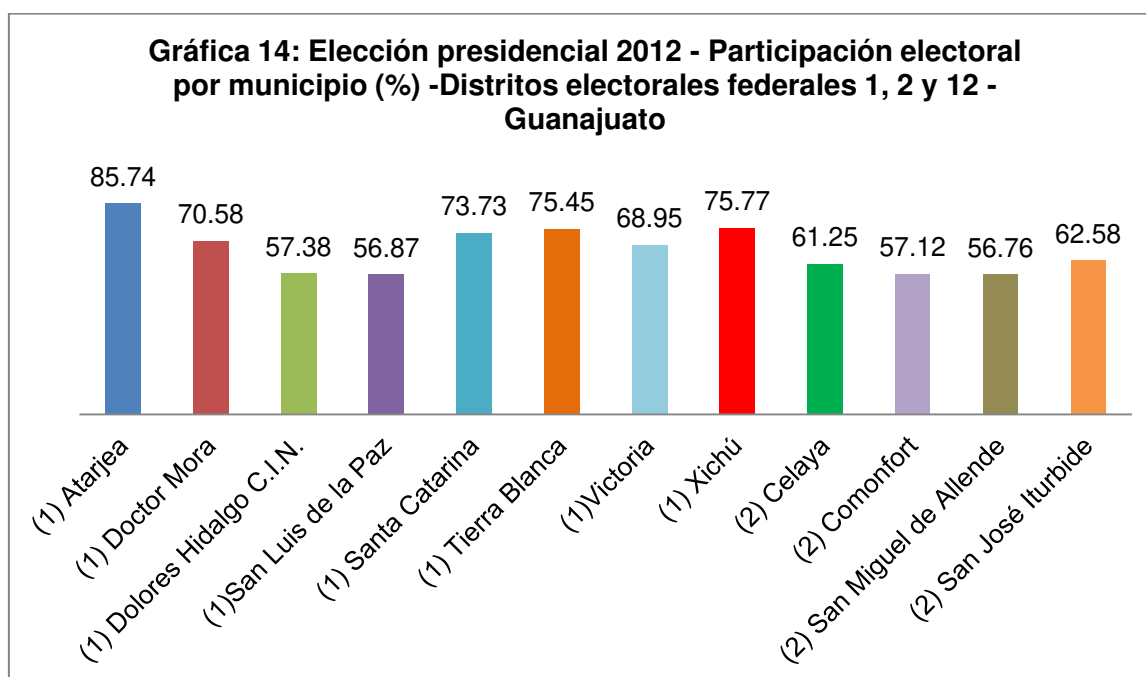
3.2 Elecciones presidenciales de 2012

Distrito 1

- Atarjea: Para las elecciones presidenciales de 2012, este municipio contaba con 3,976 personas inscritas en la lista nominal. De estas, participaron 3,409; es decir, su porcentaje de participación fue de 85.74% (INE, 2015).
- Doctor Mora: Este municipio también tuvo una amplia participación, igual al 70.58%. Su lista nominal estaba compuesta por 15,533 personas, de las que 10,963 asistieron a votar (*ibid.*).
- Dolores Hidalgo C.I.N: La lista nominal de este municipio estaba compuesta por 99,801 personas inscritas para ese periodo electoral; sin embargo, participaron 57,267 personas. El porcentaje de participación que obtuvo Dolores Hidalgo, fue del 57.38% (*ibid.*).
- San Luis de la Paz: De 76,150 personas inscritas en la lista nominal de este municipio, asistieron a las urnas 43,305. Esto se traduce en una participación electoral igual al 56.87% (*ibid.*).
- Santa Catarina: En este municipio participaron efectivamente 2,851 personas de las 3,867 inscritas en la lista nominal; por lo tanto, su porcentaje de participación fue de 73.73% (*ibid.*).
- Tierra Blanca: La lista nominal de este municipio evidenciaba una inscripción de 11,214 personas, de las que 8,461 participaron emitiendo su voto en la urna correspondiente. Su porcentaje de participación fue de 75.45% (*ibid.*).
- Victoria: En este municipio participaron 9,527 personas de 13,818 inscritas en la lista nominal. De esta forma, su participación fue igual al 68.95% (*ibid.*).
- Xichú: En este municipio se depositaron 6,017 votos, de los 7,941 esperados; lo que se traduce en una participación electoral del 75.77% (*ibid.*).

Distritos 2 y 12:

- Celaya: Para la elección presidencial de 2006, Celaya tenía 326,809 personas inscritas a la lista nominal. De estas, participaron 200,157; es decir, el porcentaje de participación de este municipio fue igual al 61.25% (*ibid.*).
- Comonfort: La lista nominal de este municipio estaba conformada por 53,285 personas y participaron 30,435; lo que significa que la participación electoral fue de 57.12% (*ibid.*).
- San Miguel de Allende: En este municipio se tenían inscritas a 108,504 personas, de las cuales 61,586 emitieron su voto. La participación de este municipio fue de 56.76% (*ibid.*).
- San José Iturbide: 48,304 personas estaban inscritas en la lista nominal de este municipio; y ejercieron su voto 30,227. Es decir, el 62.58% de los inscritos asistió a las urnas y emitió su voto (*ibid.*).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral.

De acuerdo con la Gráfica 14, para las elecciones presidenciales de 2012, los municipios con mayor participación electoral fueron Atarjea, Xichú, Tierra Blanca, Santa Catarina y Doctor mora; todos ellos con una participación mayor a 70%. Y todos pertenecientes al distrito electoral federal número 1.

En contraparte, los municipios con menor porcentaje de participación fueron San Miguel Allende, San Luis de la Paz, Comonfort y Dolores Hidalgo. Todos ellos con una participación por debajo del 60%.

El promedio de participación electoral del distrito 1 fue del 70.50%, mientras que de los distritos 2 y 12 fue de 59.42%. Una diferencia de 11.08%, más amplia que la de las elecciones de 2006 pero también una mayor participación en general y que evidencia nuevamente una mayor participación ciudadana en los municipios con mayor grado de marginación.

En cuanto a los resultados se refiere, en estas elecciones presidenciales, existe una carencia de información por municipio. Sin embargo, el INE sí otorga información sobre los resultados electorales por distrito electoral.

Cuadro 2: Resultados en las elecciones presidenciales de 2012 – Distritos electorales federales 1, 2 y 12 - Guanajuato		
Distrito 1	Distrito 2	Distrito 12
PRI – 43.71%	PAN – 40.26%	PAN – 43.14%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral

Se puede observar que, en esta ocasión, los porcentajes de victoria son similares en los tres distritos electorales. Sin embargo, en el distrito 1, el PRI resultó victorioso; mientras que en los distritos 2 y 12, fue el PAN quien se llevó la victoria (INE, 2015)

Un factor negativo para el análisis es la falta de información por municipio, pues los datos presentados no permiten observar los cambios con respecto a la elección anterior.

3.3 Elecciones presidenciales de 2018

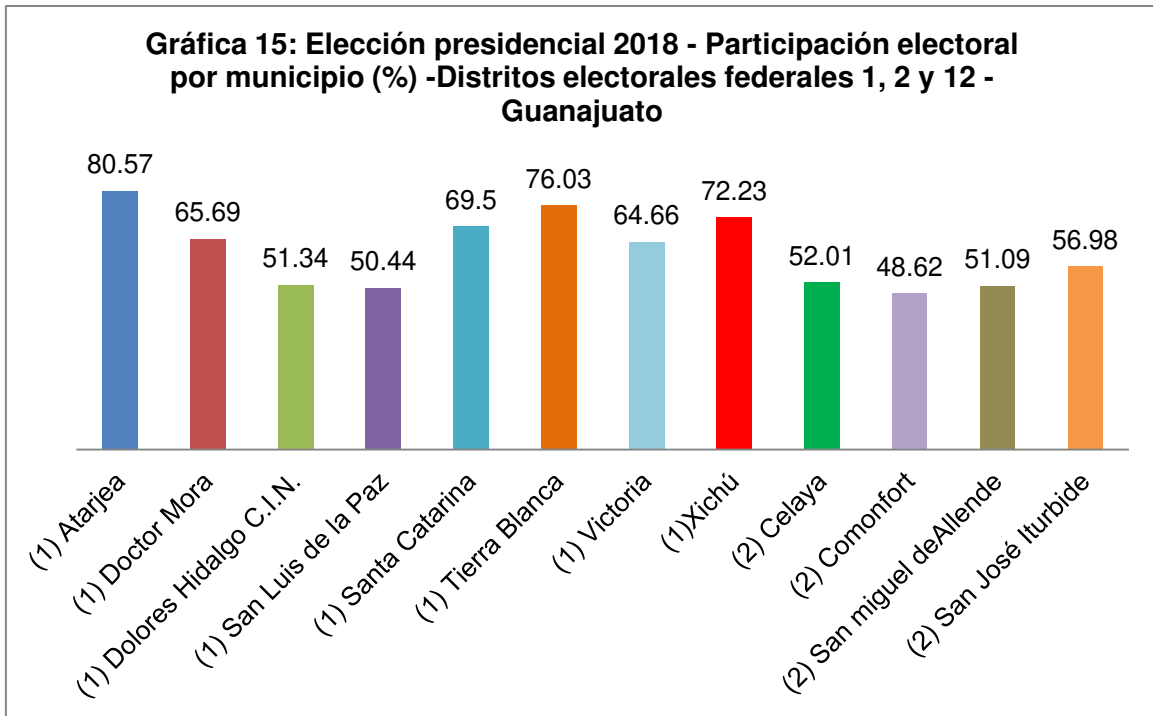
Distrito 1

- Atarjea: Para las elecciones presidenciales de 2018, este municipio tenía en su lista nominal a 4,242 personas inscritas. De estas, 3,418 participaron en las votaciones. El porcentaje de participación obtenido fue de 80.57% (INE, 2018).
- Doctor Mora: De 18.050 personas inscritas, participaron efectivamente 11,858. Por ello, este municipio obtuvo el 65.69% de participación electoral (*ibid.*).
- Dolores Hidalgo C.I.N: Este municipio contaba con 112,026 personas inscritas en la lista nominal de 2018; de ellas, 57,515 ejercieron su voto. El porcentaje de participación de Dolores Hidalgo fue de 51.34% (*ibid.*).
- San Luis de la Paz: En este municipio, ejercieron su voto 44,467 personas de las 88,157 inscritas. El porcentaje de participación electoral fue de 50.44% (*ibid.*).
- Santa Catarina: La lista nominal en 2018, de este municipio, estaba compuesta por 4,309 electores. De ellos, 2,995 hicieron efectivo su derecho al voto; así se obtuvo una participación electoral igual al 69.50% (*ibid.*).
- Tierra Blanca: De los 13,033 votos posibles en este municipio, se registraron 9,909. Esto significa que el 76.03% de los registrados depositó su voto en la urna correspondiente a la elección de presidente (*ibid.*).
- Victoria: La participación en este municipio alcanzó el 64.66%, pues se registraron 9,973 votos de los 15,422 posibles (*ibid.*).
- Xichú: Este municipio contaba con 8,459 personas inscritas que tenían la posibilidad emitir su voto; de ellas, 6,110 acudieron a las urnas y

participaron efectivamente. Por lo tanto, el porcentaje de participación electoral fue de 72.23% (*ibid.*).

Distritos 2 y 12

- Celaya: 373,130 personas estaban inscritas en la lista nominal de Celaya para las elecciones presidenciales de 2018, y participaron 194,102. El porcentaje de participación fue de 52.01% (*ibid.*).
- Comonfort: Este municipio tenía 59,583 electores posibles, de los que 28,971 participaron. De esta forma, el porcentaje de participación electoral de Comonfort fue de 48.62% (*ibid.*).
- San Miguel de Allende: La lista nominal de este municipio estaba compuesta, en 2018, de 126,028 electores. De ellos, 64,390 acudieron a las urnas y depositaron su voto. El porcentaje de participación fue de 51.09% (*ibid.*).
- San José Iturbide: 58,276 posibles electores estaban inscritos en la lista nominal de este municipio y participaron 33,208. Así, el porcentaje de participación ciudadana fue de 56.98% (*ibid.*).



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral.

La Gráfica 15 nos muestra que los municipios con mayor participación electoral en el 2018 fueron Atarjea, Tierra Blanca y Xichú; pues obtuvieron un porcentaje por arriba del 70%.

Por otro lado, los municipios con menor participación fueron Comonfort, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo y Celaya con una participación menor al 53%.

El promedio de participación en el distrito 1 fue de 66.30% y, de los distritos 2 y 12, fue de 52.17%. En estas elecciones también se aprecia una mayor participación electoral en los municipios del distrito 1 que son, como ya se vio, los municipios con mayor grado de marginación con respecto a los que componen los distritos electorales 2 y 12.

La diferencia entre estos dos tipos de municipios fue de 14.13%, la mayor diferencia en las tres jornadas electorales que se han estudiado. En este año

también se encontró el menor porcentaje de participación en un municipio con respecto al universo estudiado, y fue Comonfort con una participación de 48.62%.

Los resultados por municipio para la elección presidencial de 2018 en los municipios estudiados es la siguiente:

Cuadro 3: Resultados en las elecciones presidenciales de 2018 – Distritos electorales federales 1, 2 y 12 - Guanajuato			
Distrito 1		Distrito 2 y 12	
Atarjea	PAN - 48.40%	Celaya	PAN – 40.64%
Doctor Mora	PAN – 45.70%	Comonfort	PAN – 34.41%
Dolores Hidalgo C.I.N.	PAN – 35.84%	San Miguel de Allende	PAN – 43.32%
San Luis de la Paz	PAN – 35.64%	San José Iturbide	PAN – 33.46%
Santa Catarina	PAN - 52.95%		
Tierra Blanca	PAN – 37.51%		
Victoria	PAN – 49.00%		
Xichú	PAN – 52.75%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral

A diferencia de las dos elecciones anteriores, en todos los municipios estudiados, se observa que el PAN es quien obtuvo la victoria durante estas elecciones.

En este sentido y con respecto a las elecciones de 2006, se observa un cambio en Atarjea; donde, en 2006 ganó el PRI y para 2018, fue el PAN. Además se observa un mayor porcentaje de victoria para el PAN en los siguientes municipios: San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú (INE, 2018). Todos pertenecientes al primer grupo de municipios, aquellos con mayor grado de marginación.

En sentido contrario, se observa una reducción en los porcentajes de victoria en todos los municipios de los distritos 2 y 12. Es decir, en los municipios con menor grado de marginación.

4. CONCLUSIONES

Iniciaré las conclusiones señalando que la participación política es resultado de distintos factores que influyen en los intereses y comportamientos de cada individuo.

Si bien cada teórico considera unos u otros aspectos, la mayoría acota como influencia *importante* hacia la participación política (en forma e intensidad), el contexto social, político, cultural, educativo e incluso económico en el que el individuo se desarrolla. La participación electoral (es decir, el mero hecho de emitir un voto válido) es una forma de participación política; la más popular o común, pues no se requiere de un mayor esfuerzo e inversión (económica y temporal). Además representa la forma más sencilla, pero muy importante, de expresar los intereses individuales y es, a su vez, una forma de velar por ellos.

Técnicamente hablando, el individuo requiere un mínimo de información para votar. Sin embargo, la importancia de acceder y de analizar la información sobre los candidatos y sus proyectos, es alta y necesaria. En ese sentido, habría que generar una *cultura electoral* (por nombrarla de alguna manera) para que los electores realicen este balance crítico entre candidatos/proyectos, y otorguen un voto informado.

Por otro lado, al ser la participación electoral un tipo de participación política, su nivel de incidencia se ve influenciado por múltiples factores que van desde los sentimientos e ideologías, la identificación con un partido, el clientelismo político, hasta la posición socioeconómica y/o cultural de una persona.

De la misma forma, se verá influenciada por las reglas del juego. Es decir, si el voto es *obligatorio* o voluntario, por el tipo de registro al padrón electoral (si el procedimiento es largo y tedioso, las personas pueden no realizarlo y eso repercute en sus posibilidades de participación); el tipo de elecciones o el tipo de sistema electoral.

Un factor más que podría influenciar en la participación electoral (o la no participación) es el balance de beneficios a obtener a corto, mediano o largo plazo. Si el individuo ve una oportunidad de mejorar, otorgando su voto, entonces lo hará; según la racionalidad económica aplicada a la participación electoral.

Ahora bien, podemos hablar de la importancia que tiene la existencia de un órgano autónomo como lo fue el IFE, hoy INE. Pues es quien da equilibrio y regula la competencia existente en el sistema de partidos.

Esta regulación va desde la repartición de recursos económicos hasta los comportamientos permitidos en una campaña electoral; lo que puede generar cierta confianza en los ciudadanos para votar con libertad.

Por otro lado, la compra o coacción del voto es una práctica recurrente en la democracia mexicana. Tal fue el caso durante la hegemonía priísta, donde se observaba una marcada práctica clientelista a través de las corporaciones y programas sociales que tenían como objetivo incidir en aquellos municipios con menores niveles de desarrollo y en aquellos donde la oposición crecía.

Era una operación bajo la óptica más tradicional de la compra del voto; es decir, se trataba de dar a los que menos tenían, lo que *condicionaba* su voto.

A nivel nacional, durante el periodo electoral de 2012, después de que el PRI fue derrotado en 2000 y 2006, al menos el 27% de los electores (encuestados) recibió un regalo o apoyo, según el Estudio Panel de México.

Y en las elecciones de 2018, al menos el 42% de los votantes encuestados tuvieron un acercamiento u ofrecimiento de un bien o servicio por parte de algún partido o candidato.

Así se puede afirmar que, al menos durante las dos últimas elecciones presidenciales, se han reportado este tipo de incidencias con una mayor frecuencia; donde se ofrecen despensas, dinero en efectivo, tarjetas de regalo, electrodomésticos, útiles escolares o trabajos temporales.

En el caso particular de Guanajuato, se hallan algunos casos que indican la compra del voto durante las elecciones de 2012. Estos son la entrega de la tarjeta conocida como *La Benefactora* (distribuida por el PAN) y la operación *Pisa y Corre* empleada por el PRI.

A pesar de que estas prácticas parecen estar incrementando a nivel nacional, no hay ninguna evidencia que confirme que estas y todas las estrategias de compra del voto conocidas, tengan una verdadera influencia en los resultados electorales. Posiblemente por la libertad que el ciudadano siente a la hora de ejercer su voto; es decir, aún aceptando regalos o promesas de algún partido o candidato, el elector se sabe libre de votar conforme sus convicciones, pues hay pocas posibilidades de que se sepa su elección.

Ahora, hablando de marginación, al inicio de la primera década del siglo XXI, México tenía un porcentaje de marginación igual al 23.6%. Y para el 2010, ese porcentaje se redujo a 16.8%; lo que significa una mejoría relativa en el desarrollo del territorio nacional.

Las principales carencias que presentaba la población en México hasta 2015, de acuerdo con el Índice de Marginación elaborado por el CONAPO, son la educación primaria incompleta en personas mayores a 15 años, la cantidad de viviendas con algún nivel de hacinamiento, las pequeñas localidades con menos de cinco mil habitantes y los bajos ingresos económicos.

En este sentido, vemos que las carencias se mezclan e influyen unas en otras, pues quienes tienen una educación incompleta, posiblemente, tengan pocas posibilidades de obtener un empleo con remuneración suficiente. Esto, a su vez, afectaría sus posibilidades de hacerse de un hogar propio con espacio y servicios suficientes y, consecuentemente, el desarrollo de las pequeñas localidades se paraliza.

En el caso de Guanajuato, en el año 2000 tenía un porcentaje de marginación igual a 24.07%, que pasó a ser de 17.77% en 2010. Las carencias con mayor

presencia en este estado, obedecían la tendencia a nivel nacional, incluso en el 2015.

Ahora bien, para el caso de los municipios estudiados, vemos que la marginación es una constante para aquellos pertenecientes al distrito electoral federal número 1 del estado de Guanajuato.

Los municipios que ostentaban un mayor grado de marginación hasta 2015 eran, en orden descendiente: Xichú con la primera posición, Atarjea con el segundo lugar, Tierra Blanca en la tercera posición, Santa Catarina con el quinto lugar y Victoria en la sexta posición. Mientras que San Luis de la Paz ocupaba el lugar once, Dolores Hidalgo el lugar trece y Doctor Mora ocupaba el lugar número catorce.

Hay que acotar que, aunque se observa una mejoría histórica, las carencias no se han eliminado por completo y se mantienen condiciones no ideales para el desarrollo de tales municipios y su población.

En comparación, los municipios de los distritos electorales 2 y 12, ocupaban los siguientes puestos a nivel estatal: Celaya, 45; Comonfort, 10; San Miguel de Allende, 28 y San José de Iturbide, 35.

Las posiciones reflejan la diferencia que existe entre los dos grupos (con excepción de Comonfort) y que representa un gran espacio entre las posibilidades de desarrollo que tienen los habitantes del segundo grupo con respecto del primero.

Una vez notada la distancia en cuanto a marginación se refiere, podemos observar las diferencias existentes en el porcentaje de participación electoral entre estos dos grupos.

La media de participación en el distrito electoral 1, para el año 2006, fue de 60%; mientras que para los distritos electorales 2 y 12 fue de 56.33%. Una diferencia de 5.43%.

En las elecciones presidenciales de 2012, la media de participación del primer grupo de municipios fue de 70.50% y, para el segundo grupo, fue de 59.42%. Una diferencia de 11.08 puntos porcentuales.

Por último, para las elecciones de 2018, el grupo uno obtuvo una media de participación igual al 66.30%. Mientras tanto, la media del segundo grupo de municipios fue de 52.17%; una diferencia de 14.13%.

Se observa que la participación electoral es mayor en los municipios que ostentan un grado de marginación medio o alto en los tres periodos estudiados. Además es claro que la diferencia de participación entre los dos grupos ha crecido en cada periodo electoral.

Este mayor porcentaje de participación electoral en zonas más marginadas podría ser resultado de prácticas clientelares y acarreo de votantes; sin embargo, esta interpretación podría representar una descalificación al voto de los habitantes de zonas marginadas. Estando de acuerdo con Sonnleitner y Viqueira, realizar una interpretación inversa sería igual de posible y válido.

Es decir, *“la participación en redes locales puede ser un indicador de mayor interés y una mayor integración política, que impacta más directamente en las localidades de bajos recursos, sobre todo cuando están en juego cargos locales”* (Sonnleitner y Viqueira, 2021).

Viqueira y Sonnleitner observan que la participación electoral es mayor en los municipios marginados desde 2012. Sin embargo, la presente investigación demuestra que esta tendencia se hace presente al menos desde 2006.

Observan también, apoyándose en la data del INEGI y del INE, que la tendencia a nivel nacional es la misma; es decir que *“los niveles más bajos de bienestar económico se asocian con tasas de participación que puede rebasar el 70%”* (*ibid.*), mientras que en sectores con un nivel de desarrollo mayor, la participación se ve reducida hasta en un 30%.

En este sentido, podríamos decir que la participación electoral en los municipios marginados del estado de Guanajuato, obedece a esta tendencia nacional.

Las observaciones realizadas hasta ahora, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- La compra y coacción del voto, a pesar de ser una práctica recurrente (como intentos) en México, no es un factor que influya en la participación electoral de los municipios con grados de marginación altos y, menos aún, en los municipios más desarrollados. O, al menos, no hay evidencia suficiente que demuestre lo contrario por lo que se rechaza la hipótesis de trabajo presentada al inicio de esta investigación.
- Al intentar dar una explicación alterna al porqué los municipios con mayor grado de marginación tienen índices de participación electoral más altos, se toma en cuenta la identificación partidista (explicada en el segundo capítulo).

En este sentido, se observa que entre 1994 y 2000, el PAN contaba con una identificación partidista conformada por jóvenes (Soumano y Ortega, 2003; p.26), lo que podría representar parte importante del electorado durante las elecciones de 2006 y 2012, quizás incluso en las de 2018. O bien, en esta última elección, podría ser el reflejo de la herencia de identificación partidista, explicada por el enfoque sociológico.

A pesar de que en las elecciones presidenciales suele tener mayor peso la percepción sobre los candidatos, más allá que de los partidos políticos (Salazar, 2011; p.50), los resultados electorales presentados en esta investigación señalan que en los municipios estudiados, el voto ha sido orientado en favor del PAN; que es quien gobierna en el estado desde 1991.

Además, el estudio realizado por Salazar, arroja que “*la identificación partidista es reforzada por la opinión que se tiene del candidato*” (Salazar, 2011; p.53) del PAN, al menos en las elecciones presidenciales de 2006. Esto, apunta, puede ayudar al partido cuando su candidato no es capaz de generar gran impacto positivo en el electorado del partido (*ibid.*).

De esta forma, se concluye que la identificación partidista sí es un aspecto que influye en la forma de votar de los electores de Guanajuato; pues desde 1991 el PAN gobierna en el estado (Padilla, 2016), y lo hará al menos, hasta 2024. Así, se observa que, para las elecciones de 2006 y 2018, los resultados electorales en los municipios estudiados obedecen a este sentido de identificación partidista.

Sin embargo, al ser una característica general del estado, no puede ser considerada como un factor influyente en la mayor participación de los municipios con grados de marginación altos.

- De acuerdo con el estudio de Sonnleitner y Viqueira, se podría decir que los municipios con mayor grado de marginación, tienen un mayor interés y una mejor integración política. Mientras que en los municipios más desarrollados, hay un mayor desafecto hacia los partidos políticos, lo que hace que su índice de participación electoral sea menor (Sonnleitner y Viqueira, 2021).

Es importante anotar que, aunque es una explicación que hace sentido, tampoco hay evidencia suficiente que sustente tales afirmaciones; por lo que se convierte, automáticamente, en una debilidad y limitación de esta investigación.

A su vez, es una oportunidad para futuras investigaciones, pues podrán centrarse en la recolección de información directa que permita esclarecer si se trata del mero interés de la población, o bien, es resultado de posible clientelismo político a través de aspectos como los programas sociales.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beltrán, U. y Castro, R., 2019. *La activación clientelar del electorado en México*. Política y gobierno, XXIV (No.2), pp.171-191.

Castillo, J. en López Acosta, S., 2020. *El sistema de partidos políticos de México hacia el 2021 y 2024*. 1er ed. México: Instituto Electoral del Estado de Guanajuato e Instituto Electoral de Michoacán, pp.316-338.

CONAPO, 2006. *Índices de Marginación, 2005*. 1er ed. [ebook] México: Consejo Nacional de Población. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_marginacion_2005_ [Consultado el 17 de junio de 2021].

CONAPO, 2011. *Índice de Marginación por localidad 2010*. 1er ed. [ebook] México: Consejo Nacional de Población. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010> [Consultado el 17 de junio de 2021].

CONAPO, 2012. *Índice de Marginación por Localidad 2010*. 1st ed. [ebook] México: Consejo Nacional de Población. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010> [Consultado el 7 de marzo de 2021].

CONAPO, 2013. *Índice Absoluto de Marginación 2000-2010*. 1er ed. [ebook] México: Consejo Nacional de Población. Disponible en: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/IAM_00-04.pdf> [Consultado el 17 de junio de 2021].

CONAPO, 2016. *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2015*. 1er ed. [ebook] México: Consejo Nacional de Población. Available at: <<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>> [Consultado el 17 de junio de 2021].

Cuéntame México. Extensión Territorial, 2010. *Extensión Territorial.*, <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/extension/default.aspx?tema=T> [Consultado el 18 de mayo de 2020]

Delfino, G., 2013. *Tipos de participación política: análisis factorial confirmatorio con estudiantes universitarios de Buenos Aires, Argentina.* Psicología Política, 13(No.27), pp.301-318.

Diario Oficial de la Federación, 2017. *Acuerdo INE/CG59/2017 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la demarcación territorial de los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.* México: Secretaría de Gobernación.

El Financiero, 2020. Tribunal Electoral vincula obligatoriamente a partidos a postular 7 mujeres a gubernaturas de 2021. [online] Disponible en: <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/tribunal-electoral-vincula-obligatoriamente-a-partidos-a-postular-7-mujeres-a-gubernaturas-de-2021/>> [Consultado el 20 de enero de 2021].

Franco - Cuervo, B. y Flores, J., 2009. *Aproximación teórico-conceptual de la participación electoral: una discusión aún abierta.* Desafíos, 21(Semestre II).

Franco - Cuervo, B., y Flores, J., 2009. *Participación electoral ¿esencia de la democracia?.* Desafíos, 20 (Semestre I), Pp.259-273. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2734/23.pdf>

Greene, K. y Simpser, A., 2020. *Dádivas durante las elecciones mexicanas de 2018.* Política y gobierno, XXVIII (No.2), pp.1-25.

Hernández Muñoz, E., 2006. *El clientelismo en México: los usos políticos de la pobreza.* Espacios Públicos, 9 (No.17), pp.118-140.

Hernández, M. y Díaz, F., 2014. *Decepción partidista o alternancia política. Análisis del proceso electoral para gobernador en Guanajuato 2012*. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 23 (No.45), pp.52-83.

IFE, 2006. *Elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Participación ciudadana en las elecciones federales de 2006*. [online] Portal Anterior. Disponible en:

<https://portalantterior.ine.mx/documentos/OE/participacion2006/reportes/11_mpio.html> [Consultado el 2 de julio de 2021].

INE, 2015. *Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2014-2015*. [online] Atlas de Resultados de las Elecciones Federales 1991-2015. Disponible en: <<http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>> [Consultado el 3 de julio de 2021].

INE, 2018. *Tablas de resultados*. [online] Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018. Disponible en: <<https://siceen.ine.mx:3000/#/tablas-resultados>> [Consultado el 3 de julio de 2021].

INE, 2021. *Información Básica Sistema Electoral Mexicano*. [online] Sistema Político Electoral Mexicano. Disponible en: <https://portalantterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/> [Consultado el 11 de marzo de 2021].

Lewis, O., 1965. *Los hijos de Sánchez*. 1er ed. México: Fondo de Cultura Económica.

Ley General En Materia de Delitos Electorales. Art.7.

Ley General En Materia de Delitos Electorales. Art.11.

Nohlen, D. en Tuesta, F., 2003. *Desafíos de la democracia contemporánea*. Elecciones. Diciembre. Pp.11-22.

Nunclares, S., 2018. La compra de votos, un secreto a voces en México. *El País*, [online] Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2018/07/01/mexico/1530409183_275099.html> [Consultado el 20 de febrero de 2021].

Padilla Camacho, A., 2016. *25 años del PAN gobernando Guanajuato*. Milenio, [online] Disponible en: <<https://www.milenio.com/opinion/alberto-padilla-camacho/columna-alberto-padilla-camacho/25-anos-del-pan-gobernando-guanajuato>> [Consultado el 17 de julio de 2021].

Peschard, J., 2016. *La Cultura Política Democrática*. 1er ed. México: Instituto Nacional Electoral.

Pérez Baralt, C., 2006. **Enfoques teórico-metodológicos en el estudio de la participación electoral**. *Cuestiones Políticas*, [online] 37(1), pp.74-93. <<http://file:///C:/Users/68830/Downloads/132-Article%20Text-134-1-10-20190812.pdf>> [Consultado el 5 de junio de 2020].

Reveles, C., 2018. *1 de cada 3 mexicanos recibió una oferta de compra de voto en la pasada elección: Encuesta*. [online] Animal Político. Disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2018/08/compra-de-votos-elecciones-2018/>> [Consultado el 20 de febrero de 2021].

Rionda, L., 2007. *Guanajuato 2006: las elecciones de la nueva hegemonía*. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 6 (julio-diciembre), pp.61-84.

Sabucedo, J. en Seoane, J. y Rodríguez, Á., 1988. *Participación Política en Psicología Política*. 1er ed. España: Ediciones Pirámides, pp.165-210.

Salazar, R., 2011. *El impacto de la identificación partidista en las elecciones presidenciales de México, 2006*. Controversia, 3ra. Etapa (No.196), pp.35-62.

Secretaría de Bienestar, 2020. *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020*. Disponible en: <<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>> [Consultado el 8 de junio de 2020]

Solís, A., 2018. *Partidos ofrecen hasta 10,000 pesos por votos en Coyoacán e Iztapalapa*. Forbes, [online] Disponible en: <<https://www.forbes.com.mx/partidos-ofrecen-hasta-10000-pesos-por-votos-en-coyoacan-e-iztapalapa/>> [Consultado el 5 de marzo de 2021].

Sonnleitner, W. y Viqueira, J., 2021. *Siete falacias electorales*. [online] Letras Libres. Disponible en: <<https://www.letraslibres.com/mexico/politica/siete-falacias-electorales>> [Consultado el 18 de julio de 2021].

Soumano Ventura, M. y Ortega Ortiz, R., 2003. *La identificación partidista de los mexicanos y el cambio electoral, 1994-2000*. Foro Internacional, Vol.43 (No,1), pp.10-38.

Tuesta, F. en Tuesta, F., 2004. *Cultura democrática y elecciones*. Elecciones. Julio. Pp. 137-157.

Valdés, L., 2016. *Sistemas electorales y de partidos*. 1er ed. México: Instituto Nacional Electoral, pp.11-45.

Vergara, R., 2012. *Elección comprada: el escándalo Peña Nieto-Soriana*. Proceso, [online] Disponible en: <<https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/7/7/eleccion-comprada-el-escandalo-pena-nieto-soriana-105365.html>> [Consultado el 1 de febrero de 2021].